

11/06/2025

Universidad Tecnológica Nacional

Facultad Regional General Pacheco

Informe de Gestión Económica Financiera y Presupuestaria

Ejercicio 2024 (con proyecciones 2025)

Unidad de Auditoría Interna UTN
Julio 2025

Tabla de Contenidos

1.	Introducción	1
2.	Objeto	1
3.	Alcance	1-2
4.	Tarea Realizada	3
5.	Marco de Referencia	3-5
6.	Circuitos, Tema o Aspectos Auditados	5
7.	Aclaraciones Previas	6
8.	Hallazgos	6-23
8.1.	Fortalezas	6-15
8.2.	Debilidades y Amenazas	15-23
9.	Conclusión final y Proyecciones	23-24
ANEXO I - Encuesta del Centro de Estudiantes de la Facultad Regional General Pacheco Pag.- 25-75.		
ANEXO II - Tipificación de los Gastos más Significativos, por Fuentes de Financiamiento, montos totales y porcentaje por Fuente de Financiamiento. Pag- 73.		



Informe N° 6/2025 UAI-UTN

GESTION ECONOMICA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA EJERCICIO 2024 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO

1. Introducción

La gestión financiera de la FRGP correspondiente al ejercicio 2024, se enmarca en el presupuesto prorrogado de la Ley 27.701 del ejercicio 2023. Frente a un contexto de restricción presupuestaria nacional, la Facultad enfrenta el desafío de sostener sus funciones esenciales con recursos limitados, garantizando transparencia y eficiencia en el uso de los fondos públicos.

2. Objeto

El presente informe se llevó a cabo a pedido del Señor Decano de la Facultad Regional General Pacheco, al Señor Rector en el mes de diciembre del año 2024, a los efectos de evaluar la economía, eficiencia y eficacia del proceso de Rendición de Cuentas de la totalidad de los ingresos provenientes del Tesoro Nacional y Producidos Propios de la Facultad Regional General Pacheco, verificando la existencia de adecuados controles en las etapas de recaudación, ejecución y registración, en cumplimiento con una adecuada imputación contable, emisión de documentación respaldatoria.

Evaluar la encuesta anónima realizada por el Centro de Estudiantes que se expone como Anexo I y forma parte del cuerpo del presente informe.

3. Alcance

Selección de la Muestra

El criterio para la selección de la muestra fue por significatividad de los gastos y muestra al Azar. En ese sentido, se tuvieron en cuenta los gastos devengados correspondientes al ejercicio 2024, clasificados como Inciso 3 (Servicios No Personales) e Inciso 5 (Transferencias), ya que, por su mayor proporción y dispersidad de proveedores y beneficiarios respecto al total de gastos del inciso 2, 3, 4 e inciso 5 afrontados mediante el crédito correspondiente a las fuentes 11, 12 y 16.



En este sentido, para el inciso 3 se seleccionaron aquellos gastos de mayor significatividad, los cuales resultaron corresponder a las siguientes partidas presupuestarias:

- 3.1.1 Energía Eléctrica
- 3.1.2 Agua
- 3.3.9 Otros NEP
- 3.4.9 Otros NEP
- 3.5.5 Comisiones y Gastos Bancarios
- 3.7.9 Otros NEP
- 3.9.3 Servicios de Vigilancia
- 3.9.9 Otros NEP

Por otra parte, para el inciso 5 se seleccionaron aquellos beneficiarios de Becas de estudios y pasantías quienes recibieron los montos acumulados más altos en el periodo 2022-2024 cuyos beneficios oscilaron entre los \$ 3.000.000 (pesos tres millones) y los \$7.000.000 (pesos siete millones).

Del universo total sobre la base de la muestra tomada, el proceso de selección arrojó los siguientes resultados:

PM = % total de Egresos de la muestra seleccionada con relación al total del Universo Auditado.

PM inc 3 = $\frac{\text{Total de Egresos de la muestra}}{\text{Total de Egresos del Universo Auditado}} = \frac{\$ 924.737.970,01}{\$990.758.799,18} = 93,34\%$

PM inc 5 = $\frac{\text{Total de Egresos de la muestra}}{\text{Total de Egresos del Universo Auditado}} = \frac{\$ 31.552.266,00}{\$157.019.647,36} = 20,09\%$

Las tareas se efectuaron aplicando los procedimientos contenidos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, Resol. 152/02-SGN y Manual de Control Interno Gubernamental Resol. 03/11-SGN.



4. Tarea Realizada

El periodo en el cual se efectuaron las tareas de campo fue desde el día 6 de mayo al 18 de julio del año 2025, no pudiendo esta Unidad de Control emitir opinión en relación a los hechos producidos con fecha posterior al día en que finalizaron las mismas. A continuación, se exponen los procedimientos a verificar a nivel general, a saber:

Principales Procedimientos

Evaluar el origen y aplicación de fondos mediante:

1. Relevamiento de las distintas fuentes generadoras de recursos propios, su significatividad económica, su circuito operativo, los procedimientos aprobados y los puntos de controles claves.
2. Comprobación del registro de las operaciones económicas financieras y presupuestarias que se realicen en tiempo y forma y el adecuado respaldo documental de los Recursos tanto de Fuente 11 (Tesoro Nacional), Fuente 12 (Producidos Propios) y Fuente 16 (Remanente del Ejercicio anterior).

5. Marco de Referencia

5.1. Composición y Uso del Presupuesto

El 95% del presupuesto de la FRGP se destina a sueldos de docentes, no docentes y autoridades. Este gasto estructural resulta inflexible, y deja apenas un 5% para el funcionamiento operativo e inversiones mínimas. La caída del poder adquisitivo de los salarios ha generado renunciadas, licencias y reducción de cátedras, afectando la calidad educativa. También se evidencia el deterioro del salario del personal no docente.

5.2. Ingresos Extraordinarios y su Contribución

La Facultad percibe ingresos propios a través de carreras de pregrado, servicios a terceros, estacionamiento y uso de laboratorios. Estos ingresos no deberían reemplazar el financiamiento estatal, pero se reutilizan estratégicamente en infraestructura, becas, equipamiento académico y proyectos de vinculación, conforme al marco normativo vigente.



5.3. Transparencia y Control Interno

La FRGP está siendo auditada por la Unidad de Auditoría Interna desde mayo de 2025, con foco en 'Gestión Presupuestaria y Rendición de Cuentas'. Históricamente ha sido objeto de cinco auditorías desde 2015. La UAI produce informes periódicos para detectar debilidades, asesorar a las autoridades y garantizar el control interno continuo.

5.4. Indicadores de Gestión (MIRE)

La FRGP participa en el Modelo de Indicadores de Rendimiento Institucional (MIRE), que mide ejecución presupuestaria, relación docente/alumno, proyectos de investigación y extensión, y actividades de vinculación tecnológica. Esto fortalece la toma de decisiones estratégicas.

5.5. Limitaciones y Desafíos Presupuestarios

La situación actual genera severas restricciones presupuestarias: déficit operativo creciente, imposibilidad de mejoras edilicias, reducción de oferta académica y riesgo de pérdida de personal capacitado.

5.6. Normativa Aplicable:

General:

- Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, y su marco reglamentario.
- Manual de Auditoría Gubernamental elaborado por la Sindicatura General de la Nación.
- Resolución N° 1.397/95 del MCyE de aprobación, y del Manual de Procedimiento sobre Régimen Administrativo-Financiero para las Universidades Nacionales.
- Resolución N° 11/93 S.H. – “Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional”.
- Circular N° 30/1994 CGN – “Normas sobre Sistemas de Registración Contable”-.
- Disposición N° 71/2010 CGN- “Manual de Cierre de Cuentas del Ejercicio Anual”.
- Disposición N° 7/2017 CGN – “Presentación Cuadros y Anexos Pre-Cierre”.

Interna:

- Resolución de la Asamblea Universitaria N° 1/2011- Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.



- Resolución N° 240/98 del Consejo Superior Universitario – Red Programática de la Universidad Tecnológica Nacional.
- Resolución N° 1513/2004 del Consejo Superior Universitario – Distribución Presupuestaria según desarrollo académico y promoción a la investigación.
- Ordenanza N° 1960/2023 Consejo Superior Universitario- Régimen de Contrataciones de la Universidad Tecnológica Nacional, autoridades competentes para aprobar gastos.

6. Circuitos, Tema o Aspectos Auditados:

A fin de relevar y evaluar el ambiente de control interno inherente conforme a lo establecido en la normativa vigente, se procedió a agrupar la tarea realizada en los siguientes circuitos:

Circuito A: “Composición y Uso del Presupuesto”

Circuito B: “Ingresos Extraordinarios y su Contribución”

Circuito C: “Transparencia y Control Interno”

Circuito D: “Indicadores de Gestión (MIRE) y de Visibilidad y Transparencia.”

Circuito E: “Limitaciones y Desafíos Presupuestarios”

Circuito F: “Registración de las Operaciones Económicas Financieras en el Módulo de Rendición de Cuentas”

Circuito G: “Rendición de Cuentas Gasto de Funcionamiento de los Fondos Recibidos por Fuente de Financiamiento 11”

Circuito H: “Rendición de Cuentas Contrato –Programa ante la Subsecretaría de Políticas Universitarias”

Circuito I: “Rendición de Cuentas en el marco de un programa, proyecto, iniciativa y/o convenio de los fondos recibidos por el ex Ministerio de Ciencia y Tecnología”



7- Aclaraciones Previas

A los efectos de informar un adecuado resultado, de la evaluación efectuada por esta Unidad de Auditoría Interna, se exponen, todos y cada uno de los **Hallazgos Positivos(fortalezas)** que constituyen logros de la Gestión.

Asimismo, también se expondrán los **Hallazgos Negativos (Debilidades y/o Amenazas)**.

Tanto los hallazgos de Fortalezas como los Hallazgos de Debilidades se clasifican en:

Bajo Impacto: Hallazgos de tipo formal, **pudiendo exponer**, a la Facultad Regional a riesgos de poca significatividad en la gestión o **fortalecer** la misma.

Medio Impacto: Hallazgos que repercuten en el grado de eficacia, eficiencia, economía y legalidad de las operaciones, **pudiendo exponer** a la Facultad Regional, a determinados riesgos, en la Gestión o **fortalecer** la misma.

Alto Impacto: Hallazgos cuya existencia evidencia un gran **fortalecimiento o debilidad**, **pudiendo exponer** a la Facultad Regional a riesgos de gran magnitud en la Gestión.

8- Hallazgos

8.1 Fortalezas

8.1. 1 Circuito A: “Composición y Uso del Presupuesto”

8.1.1.1) Composición del Presupuesto por Fuente de Financiamiento

Cuadro 1: Presupuesto para el ejercicio 2024, por fuentes de financiamiento:

Fuente	Monto (ARS)	Porcentaje
Fuente 11 – Aporte del Tesoro	120.827.736,90-	7,19-
Fuente 12 – Producción Propia	1.520.755.513,67-	90,49-
Fuente 16 – Remanente Ejerc. Ant.	39.017.253,79-	2.32-
Total Crédito	1.680.600.504,36-	100%



8.1.1.2) Análisis de la Composición del Total Devengado por Fuente

Cuadro 2: Ejecución del presupuesto (devengados) por fuente de financiamiento.

Fuente	Monto (ARS)	Porcentaje
Fuente 11 – Tesoro Nacional	\$103.067.463,70	8,75%
Fuente 12 – Producción Propia	\$1.050.702.486,58	89,17%
Fuente 16 – Remanente Ejercicios Ant.	\$24.573.596,83	2,08%
Total General Devengado	\$1.178.343.547,11	100%

8.1.1.3) Análisis de Gastos de Funcionamiento por Fuente e Inciso 2 y 3.

Cuadro 3: Gastos de Funcionamiento (Inciso 2) por Fuente de Financiamiento.

Fuente	Monto (ARS)	Porcentaje
Fuente 11 – Tesoro Nacional	\$8.071.669,58	27,53%
Fuente 12 – Producción Propia	\$10.182.315,66	34,73%
Fuente 16 – Remanente	\$11.067.638,93	37,74%
Total Gastos de Funcionamiento	\$29.321.624,17	100%

Cuadro 4: Gastos de Funcionamiento (Inciso 3) por Fuente de Financiamiento

Fuente	Monto (ARS)	Porcentaje
Fuente 11 – Tesoro Nacional	\$ 91.202.734,76	9,42%
Fuente 12 – Producción Propia	\$ 866.456.134,69	89,48%
Fuente 16 – Remanente	\$ 10.706.739,91	1,11%
Total Gastos de Funcionamiento	\$ 968.365.609,36	100%

Este reparto evidencia un uso considerable de recursos propios para cubrir los gastos de Funcionamiento, frente a una cobertura limitada por parte del Tesoro Nacional.

Cuadro 5. Gastos de Becas y Pasantías de Inciso 5 durante 2024

Fuente	Monto (ARS)	Porcentaje
Fuente 11 – Tesoro Nacional	\$3.793.059,36	2,42%
Fuente 12 – Producidos Propios	\$151.706.588,00	96,88%
Fuente 16 – Remanente	\$1.100.000,00	0,7%
Total Gastos de Funcionamiento	\$156.599.647,40	100%



Cuadro7: Remanentes de Crédito por Fuente de Financiamiento

Remanente Ejercicio 2024 (ARS)		
Crédito 11	Devengado Fuente 11	Total Remanente
120.827.736,90	\$103.067.463,70	\$17.760.273,20

Remanente Ejercicio 2024 (ARS)		
Crédito 12	Devengado Fuente 12	Total Remanente
1.520.755.513,67	\$1.050.702.486,58	\$470.053.027,00

Remanente Ejercicio 2024 (ARS)		
Crédito 16	Devengado Fuente 16	Total Remanente
39.017.253,79-	\$24.573.596,83	\$14.443.656,96

Del remanente del ejercicio 2024 correspondiente a la fuente 11, resulta menester recalcar que una parte del crédito se pidió por la devolución de fondos no ejecutados, por ejemplo, de proyectos- programas otorgados por el ex Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Conclusión

Del análisis realizado se observa que la Facultad Regional General Pacheco presenta una estructura presupuestaria fuertemente dependiente de los recursos propios (Fuente 12), que representan el **88,17%** del total devengado. La participación del Tesoro Nacional (Fuente 11) fue del **8,75%**, mientras que los remanentes de ejercicios anteriores (Fuente 16) aportaron un **2,08%**. Esta configuración muestra una marcada autonomía financiera respecto de los aportes nacionales.

En cuanto a los gastos de funcionamiento (Incisos 2 y 3 de las Fuentes 11, 12, y 16), se destaca la significativa participación de los recursos propios Fuente 12 de (34,73%) para el inciso 2 de \$ 10.182.315,66 y para inciso 3 el porcentaje de participación es de **89,48%** lo que refuerza **\$ 866.456.134,69**, esto evidencia la necesidad de estrategias sostenibles para la generación de ingresos propios y la correcta administración de remanentes.

La tipificación del gasto evidencia que los servicios no personales constituyen la mayor proporción del presupuesto ejecutado, especialmente financiados con



recursos propios. Este escenario resalta la importancia de fortalecer la eficiencia en la gestión de estos recursos para garantizar la sostenibilidad financiera y operativa de la Facultad.

Opinión del Auditado

En relación con el informe de auditoría correspondiente al relevamiento efectuado sobre la “Gestión Económica Financiera y Presupuestaria” de esta Facultad Regional, se deja constancia de que se ha tomado debido conocimiento de su contenido, incluyendo los circuitos auditados, los hallazgos positivos (fortalezas) y las oportunidades de mejora identificadas.

Se valora especialmente el abordaje integral realizado sobre las distintas fuentes de financiamiento, la ejecución presupuestaria y el análisis detallado del uso de los recursos propios, así como la identificación de puntos de control clave en el circuito administrativo-financiero.

Respecto a las observaciones señaladas, se informa que serán consideradas en los planes de mejora y se trabajará

Por lo expuesto precedentemente, el presente Hallazgo se considera de Alto Impacto, atento que evidencia un gran fortalecimiento al no exponer a la Facultad Regional a riesgos de gran magnitud en la Gestión.

Opinión UAI

Por lo expuesto por el auditado se sostiene el hallazgo que precede.

8.1.3. Circuito C: “Transparencia y Control Interno”

8.1.3. 1) La UTN-Facultad Regional General Pacheco, en el presente año está siendo auditada por la Unidad de Auditoría Interna específicamente en la “Gestión Económica Financiera y Presupuestaria y Rendición de Cuentas” **a partir del mes de mayo 2025 y hasta el segundo semestre del ejercicio 2025.**



Anteriormente la FRGP, fue auditada en 5 (cinco) oportunidades por la Unidad de Auditoría Interna de la UTN, y coordinada por la Sindicatura General de la Nación, desde el año 2014 a la fecha y son las que se describen a continuación:

- Auditoría “Contrataciones Significativas” en el año 2015.
- Auditoría “Producidos Propios” en el año 2018.
- Auditoría “Rendición de Cuentas” en el año 2019
- Auditoría “Gestión Presupuestaria” en el año 2019

Por lo expuesto precedentemente, el presente Hallazgo se considera de **Alto Impacto**, atento que evidencia un gran **fortalecimiento al no exponer** a la Facultad Regional a riesgos de gran magnitud en la Gestión.

Opinión del Auditado

En atención al informe emitido por esa Unidad de Auditoría Interna en el marco del proceso de evaluación de la "Gestión Económica Financiera y Presupuestaria y Rendición de Cuentas", se deja constancia de que se ha tomado conocimiento del hallazgo referido al circuito "Transparencia y Control Interno", y de su valoración como de Alto Impacto, en tanto representa un fortalecimiento significativo en los mecanismos de control que rigen la gestión institucional.

Se valora especialmente el reconocimiento a la continuidad de las instancias de auditoría que ha atravesado esta Facultad desde el año 2015, y que han contribuido a consolidar una cultura de control interno, mejora continua y rendición de cuentas. Esta práctica sostenida refleja el compromiso institucional con la transparencia, el cumplimiento normativo y la eficiencia en la administración de los recursos públicos.

En ese sentido, se continuará promoviendo el fortalecimiento del sistema de control interno y la articulación con los distintos órganos de control, en pos de una gestión más eficiente, transparente y orientada a resultados.



Opinión UAI

Por lo expuesto por el auditado se sostiene el hallazgo que precede.

8.1.4. Circuito D: “Indicadores de Gestión (MIRE) y de Visibilidad y Transparencia.”

8.1.4.1) Indicadores de Gestión (MIRE). La Universidad Tecnológica Nacional (UTN) implementa el Modelo de Indicadores de Rendimiento Institucional (MIRE) anual, para evaluar y monitorear su gestión académica y administrativa. Este modelo recopila datos cuantitativos y cualitativos que permiten analizar el desempeño de las distintas Facultades Regionales, incluyendo la Facultad Regional General Pacheco (FRGP).

Aunque el informe de gestión del Rectorado de la UTN presenta resultados basados en los indicadores del MIRE en forma global, también se encuentra desglosada por Facultades Regionales los indicadores según sea el caso.

Por ejemplo, el *Informe de Gestión 2024* presenta datos cuantitativos y cualitativos relacionados con áreas como docencia, investigación, extensión y vinculación tecnológica. Estos informes permiten evaluar el desempeño institucional y fomentar la mejora continua.

8.1.4.2) Visibilidad y Transparencia: Desde el ámbito del Rectorado a través de la Unidad de Visibilidad y Transparencia, se está trabajando para lograr un posicionamiento en los Ranking Regional y Mundial en los siguientes aspectos:

1. Reputación de los Empleadores, para lograr una fuerte percepción positiva en el ámbito profesional e industrial.
2. Fortalecimiento de la Investigación científica.
3. Mejoras en la Reputación Académica.
4. Visibilidad de la Producción Científica.
5. En lo académico para el caso de Incorporación de Docentes Extranjeros e Intercambio Estudiantil.

Por lo expuesto precedentemente, el presente Hallazgo se considera de Alto



Impacto, atento que evidencia un gran **fortalecimiento al no exponer** a la Facultad Regional a riesgos de gran magnitud en la Gestión.

8.1.5.1) Desafíos Presupuestarios: En el caso que el Estado Nacional provea un presupuesto aprobado por el Congreso de la Nación a través de la Ley de Presupuesto y que cubra el 100% de los gastos necesarios para el funcionamiento de las Universidades Públicas y además con los ingresos provenientes de los Producidos Propios de la Facultad Regional General Pacheco, a través de convenios, prestación de servicios, capacitación a terceros, Carreras de Pregrado, dictado de Posgrado, servicios de laboratorios, etc.), esos ingresos no desaparecen, sino que pueden ser reutilizados estratégicamente dentro del marco normativo vigente.

En ese sentido con los recursos generados por la Facultad Regional se puede hacer:

✓ 1. Reinvertir en la mejora institucional

- Infraestructura y equipamiento: laboratorios, aulas, tecnología, mobiliario.
- Becas estudiantiles: ayuda económica para estudiantes, comedores, transporte.
- Desarrollo académico: apoyo a investigaciones, publicaciones, estancias académicas.
- Convenios de Intercambio estudiantil con países de primer mundo como el caso de Alemania.

✓ 2. Financiar proyectos estratégicos

- Proyectos de extensión, vinculación tecnológica o transferencia de conocimiento.
- Programas específicos de innovación o desarrollo territorial.

✓ 3. Cubrir necesidades no contempladas en el presupuesto nacional

- Gastos operativos no financiados por el Tesoro (ej. servicios, mantenimiento específico).
- Pagos por actividades que requieren agilidad operativa (eventos, movilidad, capacitaciones).



✓ 4. Fomentar la autonomía financiera

- Permite a la universidad no depender exclusivamente del financiamiento central.
- Fortalece su capacidad de respuesta ante emergencias, inflación o recortes.

Marco normativo

Los ingresos por producidos propios (fuente 12) forma parte del presupuesto nacional y deben administrarse según las normas de contabilidad pública, pero pueden ser afectados a fines específicos por resolución interna del Consejo Directivo o el Consejo Superior, según el caso.

Opinión del Auditado

En relación con el informe de auditoría correspondiente al circuito “Indicadores de Gestión (MIRE) y de Visibilidad y Transparencia”, se deja constancia de que se ha tomado conocimiento de los hallazgos allí consignados y de su categorización como de Alto Impacto, en tanto reflejan un fortalecimiento sustancial en la gestión institucional.

Se reconoce la importancia del Modelo de Indicadores de Rendimiento Institucional (MIRE) como herramienta estratégica para la evaluación y mejora continua, valorando la inclusión de datos desagregados por Facultad Regional que permiten monitorear el desempeño académico, de investigación, extensión y vinculación tecnológica de manera precisa.

Asimismo, se valora el trabajo impulsado desde el Rectorado en materia de visibilidad institucional y posicionamiento académico, lo cual no solo fortalece la imagen de la UTN y de esta Facultad en los rankings regionales e internacionales, sino que también alienta una cultura de transparencia activa y mejora sostenida.

En cuanto a los aspectos vinculados a los desafíos presupuestarios y la utilización de recursos generados por la propia Facultad (Fuente 12), se comparte la visión de su uso estratégico bajo el marco normativo vigente, orientado a la mejora institucional, al



fortalecimiento de la infraestructura, la ampliación de becas, el financiamiento de proyectos clave y la promoción de la autonomía financiera.

Finalmente, esta Facultad reitera su compromiso con una gestión eficiente, transparente y sostenible, y continuará trabajando en línea con los principios y objetivos planteados, fortaleciendo los mecanismos internos de planificación, ejecución y evaluación.

Por lo expuesto precedentemente, el presente Hallazgo se considera de Alto Impacto, atento que evidencia un gran fortalecimiento al no exponer a la Facultad Regional a riesgos de gran magnitud en la Gestión.

Opinión UAI

Por lo expuesto por el auditado se sostiene el hallazgo que precede.

8.1. Circuito F: “Registración de las Operaciones Económicas Financieras en el Módulo de Rendición de Cuentas

8.1.5.1) Como resultado de la evaluación de la muestra seleccionada de las rendiciones de cuentas del ejercicio 2024, detallada en el Acápite de Alcance del presente informe, se ha podido comprobar que se ha dado un estricto cumplimiento a lo establecido en la ley de Administración Financiera N° 24.156 y lo establecido por la Contaduría General de la Nación en la Circular 30/94 CGN, en lo que respeta a los Acápites de **“CONTABILIZACIÓN DE LAS OPERACIONES”**, en el Acápite **“RESPALDO DE LAS OPERACIONES”** atento que la información contable se encuentra soportada por documentación válida, de forma que se pueda garantizar su seguridad externa e interna, y que pueda plasmarse en estados contables (Cuenta de Inversión 2024) y asimismo se ha dado cumplimiento en lo establecido en el Acápite **“ARCHIVO DE LA DOCUMENTACIÓN”**, atento que la documentación de soporte de las registraciones de las operaciones contables, se encuentran archivadas por las unidades de registro en condiciones tales que permitió una rápida ubicación a fin que los organismos de contralor efectúen los análisis pertinentes y la Dirección



de Administración, ha demostrado la integridad de la citada documentación respaldatoria de las Rendiciones de Cuentas sujeta a análisis.

Por último, resulta menester que al utilizar de la mejor manera el Módulo de Rendición de Cuentas, hace que **el ambiente de control interno imperante** en la Dirección de Administración y en especial en el Departamento de Rendición de cuentas de la Facultad Regional Pacheco **resulta muy satisfactorio**, atento que cumple con toda y cada normativa aplicada en la materia en el ámbito nacional.

Por lo expuesto precedentemente, el presente Hallazgo se considera **de Alto Impacto**, atento que evidencia un gran **fortalecimiento al no exponer** a la Facultad Regional a riesgos de gran magnitud en la Gestión.

8.2 Debilidades y/o Amenazas

8.2.1. Circuito E: “Limitaciones y Desafíos Presupuestarios”

Limitaciones: Para que se entienda perfectamente en que se utiliza el presupuesto anual, es menester aclarar que el 95% del gasto universitario se compone de salarios, docentes, nodocentes y autoridades, el resto que constituye solo un 5 % resulta insuficiente para sostener los gastos de funcionamiento y mantenimiento edilicio.

En particular, atento que los sueldos de los docentes se fueron deteriorando en estos últimos años alrededor de más de un 60 %, esto implica que muchos docentes con una gran trayectoria estén dejando de dar clases, disminuyen también las horas cátedras para sostener la obra social y otros solicitan licencias sin goce de haberes por cargos de mayor jerarquía. Esto trae como consecuencia una menor calidad educativa en todo el ámbito de las Universidades Nacionales.

Por otro lado, lo mismo paso con los sueldos del personal nodocente, se fueron deteriorando en estos últimos años alrededor de más de un 60 %, esto implica que muchos nodocentes que se encuentra perfectamente capacitados para ejercer sus funciones en el Área de Apoyo de la Gestión, ven que sus oportunidades de mejoras a través de concursos nodocentes y aumento salarial, se ven truncadas por la falta de presupuesto educativo y hay casos claros en que ya se han tomado



conocimiento de las renunciadas realizadas en todo el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.

En ese sentido, la falta de financiamiento tanto en los gastos de funcionamiento como en los sueldos docentes, no docentes y autoridades afecta considerablemente a los desafíos presupuestarios expuesto a continuación.

Falta de recursos para utilizarlos en Ciencia, Tecnología e Innovación que es sumamente importante para lograr una economía competitiva a nivel regional y mundial.

Imposibilidad de la compra de equipamiento para ser utilizado en los laboratorios que es significativamente importantes a la hora de enseñar con competencia a los futuros ingenieros que se graduarán en la UTN.

Imposibilidad de efectuar el adecuado mantenimiento edilicio de la Facultad Regional como así también mantenimiento de equipamientos de calefacción, refrigeración y de los que se encuentran en los laboratorios

Desafíos Presupuestarios: La Facultad Regional General Pacheco (FRGP) enfrenta un contexto de restricción presupuestaria debido a la reducción de las transferencias del Tesoro Nacional (Fuente 11) y la necesidad de cubrir crecientes gastos de funcionamiento, programas de becas estudiantiles y financiamiento de proyectos de investigación. Esto obliga a fortalecer los producidos propios (Fuente 12) como herramienta clave para la sostenibilidad económica.

Recomendaciones:

General: Incrementar los producidos propios en la medida que sea posible teniendo en cuenta el contexto con sus restricciones y oportunidades para cubrir gastos prioritarios y específicos:

Específicos:

- ✓ Diversificar fuentes de ingreso con servicios tecnológicos y capacitación.
- ✓ Potenciar la vinculación con el sector productivo regional
- ✓ Optimizar recursos físicos y humanos para actividades generadoras de ingresos.
- ✓ Crear un fondo para reinvertir en becas y proyectos de investigación.



Las medidas y acciones propuestas son las siguientes:

- Servicios a terceros: Ofrecer servicios de laboratorio, ensayos, certificaciones y consultoría.
- Capacitación y extensión: Desarrollar cursos cortos y diplomaturas para profesionales.
- Vinculación tecnológica: Fomentar convenios con pymes y grandes empresas.
- Uso de infraestructura: Alquilar espacios para eventos y actividades.
- Gestión de fondos: Crear un área de desarrollo de proyectos para captar financiamiento externo
- Promoción y marketing: Posicionar a la FRGP como socio estratégico del sector productivo.

Conclusión

La coyuntura presupuestaria exige que la FRGP adopte un enfoque proactivo para diversificar sus ingresos. Fortalecer los producidos propios permitirá mitigar el déficit y consolidar su rol como actor clave en el desarrollo regional y en la formación de profesionales capacitados, para el logro de los siguientes beneficios:

- Mayor autonomía financiera para gastos de funcionamiento.
- Sostenibilidad en programas de becas estudiantiles.
- Estímulo a la investigación y transferencia tecnológica.
- Fortalecimiento de la relación universidad-empresa

Por lo expuesto precedentemente, el presente Hallazgo se considera de **Alto Impacto**: Hallazgos cuya existencia evidencia una gran **debilidad y amenaza, pudiendo exponer** a la Facultad Regional a riesgos de gran magnitud en la Gestión

Opinión del Auditado

Opinión de la Dirección de Administración

La Dirección de Administración de FRGP está preparada y dispuesta a llevar adelante la contabilidad, registración presupuestaria y rendición de cuentas de forma ordenada, cumpliendo con la normativa vigente. Considera que la facultad cuenta con esta



fortaleza para afrontar los desafíos de gestión que se recomiendan para fortalecer los producidos propios y su implementación para el desarrollo de la institución y la comunidad.

Nuestro objetivo como grupo de trabajo es la optimización de los procedimientos administrativos haciendo uso correcto de los dispositivos tecnológicos disponibles y supervisando con otros actores institucionales la correcta aplicación de las normativas. Por ello solicitamos más capacitación en el uso del sistema administrativo Sysadmin tanto para los agentes que formamos parte de esta dirección como para todos los que utilizan los módulos relacionados a la administración. Buscamos llegar a la meta de contar con el manejo íntegro del expediente digital a través del sistema Sysadmin, lo que tendría un efecto superador en la operatividad de toda la regional en cuanto a gestión de ingresos y egresos.

Por lo expuesto precedentemente, el presente Hallazgo se considera de Alto Impacto: Hallazgos cuya existencia evidencia una gran vulnerabilidad y amenaza, pudiendo exponer a la Facultad Regional a riesgos de gran magnitud en la Gestión.

Opinión UAI

Por lo expuesto por el auditado se sostiene el hallazgo que precede y se compromete a que toda las Facultades Regionales de la UTN, puedan llegar a la meta de contar con el manejo íntegro del expediente digital a través del sistema Sysadmin, lo que tendría un efecto superador en la operatividad de todas las Facultades Regionales en cuanto a gestión de ingresos y egresos.

8.2.1.2 Circuito G: “Rendición de Cuentas Gasto de Funcionamiento de los Fondos Recibidos por Fuente de Financiamiento 11.”

8.2.1.2.1. La UTN en su conjunto y en especial, las Facultades Regionales, se encuentran en una situación de **debilidades o amenaza**, atento que en el presente ejercicio deberán rendir los fondos recibidos en concepto del incremento del 270 % en los gastos de funcionamiento de las universidades nacionales, dispuesto en mayo de 2024,



que se estableció a través de una **resolución del Ministerio de Educación y que fuera** comunicada formalmente al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). En la reunión del 27 de mayo, el secretario de Educación y el subsecretario de Políticas Universitarias presentaron esta resolución como el instrumento jurídico que concretaba el ajuste por inflación, con vigencia a partir de junio de ese año y un cronograma de pagos hasta fin de año. En este contexto, las Facultades Regionales deberán rendir cuentas por los fondos recibidos para los gastos de funcionamiento correspondientes al ejercicio 2024.

Recomendación

Dar estricto cumplimiento con las rendiciones de cuentas en concepto de “Gastos de Funcionamiento”, otorgados para el ejercicio 2024.

Opinión del Auditado

Opinión de la Dirección de Administración

La Dirección de Administración de FRGP registra y guarda cada uno de los documentos a pagar con sus respectivos expedientes cumplimentados con actos administrativos pertinentes y movimientos de registración presupuestaria, pago y transferencia de todas las erogaciones. Identifica especialmente el origen del crédito de cada erogación a fin de dar cumplimiento a la correspondiente rendición de cuentas. En cada caso, se ajusta a las indicaciones emitidas por Ministerio, Subsecretaría de Políticas Universitarias y Rectorado UTN. Por ello, se compromete a dar cumplimiento en tiempo de ejecución a la recomendación de dar estricto cumplimiento a las rendiciones de cuentas en concepto de Gastos de Funcionamiento 2024 y ejercicios siguientes.

Por lo expuesto precedentemente, el presente Hallazgo se considera de Alto Impacto: Hallazgos cuya existencia evidencia una gran debilidad y amenaza, pudiendo exponer a la Facultad Regional a riesgos de gran magnitud en la Gestión.

Opinión UAI

Por lo expuesto por el auditado se sostiene el hallazgo que precede.

8.2.1.3. Circuito H: “Rendición de Cuentas Contrato –Programa ante la Subsecretaría de Políticas Universitarias”



8.2.1.3.1. La UTN en su conjunto y en especial, las Facultades Regionales, se encuentran en una situación de **debilidades o amenazas**, atento que en el presente ejercicio deberán rendir los fondos recibidos en concepto de los **Contratos-Programa de Ampliación de la Oferta Académica en las Universidades Nacionales**, con el objeto de:

Desarrollar de forma planificada y concertada **la ampliación, actualización y transformación de la oferta académica nacional** para atender a las necesidades y demandas sociales prioritarias en el contexto de influencia de cada universidad.

Atender a las necesidades de conocimiento estratégicas para sostener los procesos de desarrollo sustentable con equilibrio territorial, equidad e inclusión social en el marco del proceso de integración latinoamericana.

Contribuir a la formación profesional de los ciudadanos y al desarrollo científico y tecnológico de la nación.

Asegurar la gratuidad y promover la igualdad de oportunidades y la inclusión social en el acceso, permanencia y egreso de la educación superior.

Potenciar las capacidades institucionales instaladas y mejorar los indicadores educativos y presupuestarios de las universidades a partir de la sinergia creada por el desarrollo de nuevas actividades planificadas estratégicamente.

Recomendación

Dar estricto cumplimiento con los contratos programas y proceder a su correspondiente rendición de cuentas ante la Subsecretaría de Políticas Universitaria.

Opinión del Auditado

Opinión de la Dirección de Administración

La Dirección de Administración de FRGP registra y guarda cada uno de los documentos a pagar con sus respectivos expedientes cumplimentados con actos administrativos pertinentes y movimientos de registración presupuestaria, pago y transferencia de todas las erogaciones. Identifica especialmente el origen del crédito de cada erogación a fin de dar cumplimiento a la correspondiente rendición de cuentas. En cada caso se



ajusta a las indicaciones emitidas por Ministerio, Subsecretaría de Políticas Universitarias y Rectorado UTN. Por ello, se compromete a dar cumplimiento a la recomendación de rendir cuentas de contratos programas pendientes de presentación en SITRARED en el momento en que el área de Rendición de Cuentas de Rectorado nos habilite el permiso para realizarlo. Cabe aclarar que la documentación de los dos contratos programas pendientes de presentación están completos y fueron emitidos oportunamente al área de Rendición de Cuentas de Rectorado a fin de su control por ellos solicitado.

Por lo expuesto precedentemente, el presente Hallazgo se considera de **Alto Impacto**: Hallazgos cuya existencia evidencia una gran **debilidad y amenaza, pudiendo exponer** a la Facultad Regional a riesgos de gran magnitud en la Gestión

Opinión UAI

Por lo expuesto por el auditado se sostiene el hallazgo que precede y se recomienda obtener el usuario y contraseña de la plataforma SITRARED, la cual constituye una recomendación efectuada oportunamente al Secretario Administrativo del Rectorado, indicando que las Rendiciones de Cuentas de Cada Facultad Regional debería indefectiblemente estar totalmente descentralizada y no depender de la carga en la plataforma SITRARED, de la Dirección de Rendición de Cuentas del Rectorado.

8.2.1.4. Circuito I: Rendición de Cuentas en el marco de un Programa, Proyecto, Iniciativas y/o Convenio de los fondos recibidos por el ex Ministerio de Ciencia y Tecnología.

8.2.1.4.1. La UTN en su conjunto y en especial, las Facultades Regionales, se encuentran en una situación de **debilidades o amenazas**, atento que con motivo de la publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina el pasado 30 de abril de 2025 de la Resolución 77/2025 de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Jefatura de Gabinete de Ministros, mediante la cual se prorrogó y/o extiende, según corresponda, hasta el 30 de junio de 2025, el plazo para que las



instituciones beneficiarias y/o las unidades administrativas (UVT), a las que se les haya transferido sumas de dinero en nombre de dichas instituciones, realicen la rendición de fondos y/o reintegren las sumas no ejecutadas, erogadas por el ex MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN en el marco de un programa, proyecto, iniciativa y/o convenio cuyo plazo original de ejecución y/o rendición se encuentre vencido, con más los intereses obtenidos, en aquellos casos en que fueron previstos, a partir de las colocaciones financieras realizadas con los fondos aportados.

Recomendación

Dar estricto cumplimiento con las Rendiciones de Cuentas en el marco de programas, proyectos, iniciativas y/o convenios provenientes del ex MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN y proceder a su correspondiente rendición de cuentas y/o devolución de los fondos no ejecutados, ante la Subsecretaría de Innovación, Ciencia y tecnología, mediante la Plataforma SiRECYT.

Opinión del Auditado

Opinión de la Dirección de Administración

La Dirección de Administración de FRGP registra y guarda cada uno de los documentos a pagar con sus respectivos expedientes cumplimentados con actos administrativos pertinentes y movimientos de registración presupuestaria, pago y transferencia de todas las erogaciones. Identifica especialmente el origen del crédito de cada erogación a fin de dar cumplimiento a la correspondiente rendición de cuentas. En cada caso se ajusta a las indicaciones emitidas por Ministerio, Subsecretaría de Políticas Universitarias y Rectorado UTN. La FRGP no cuenta actualmente con créditos pendientes de rendición en el marco de programas, proyectos, iniciativas y/o convenios provenientes del ex MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. No obstante, queda en observación atenta si en algún momento se llega a requerir, a fin de brindar la documentación obrante a la persona que se designe para la presentación



ante SIRECYT.

Por lo expuesto precedentemente, el presente Hallazgo se considera de Alto Impacto: Hallazgos cuya existencia evidencia una gran debilidad y amenaza, pudiendo exponer a la Facultad Regional a riesgos de gran magnitud en la Gestión

Opinión UAI

Por lo expuesto por el auditado se sostiene el hallazgo que precede y se recomienda obtener el usuario y contraseña de la plataforma **SIRECYT**, la cual constituye una recomendación efectuada oportunamente al Secretario Administrativo del Rectorado, indicando que las Rendiciones de Cuentas de cada Facultad Regional debería indefectiblemente estar totalmente descentralizada y no depender de la carga en la plataforma SITRARED, de la Dirección de Rendición de Cuentas del Rectorado.

9.CONCLUSIÓN FINAL Y PROYECCIONES

El análisis integral de la gestión económico-financiera y presupuestaria de la Facultad Regional General Pacheco (FRGP) correspondiente al ejercicio 2024 evidencia un escenario de alta complejidad, caracterizado por restricciones presupuestarias significativas. A pesar de ello, la Facultad ha demostrado una capacidad notable para sostener sus actividades esenciales mediante el uso eficiente de los recursos propios y el fortalecimiento de sus mecanismos de control interno.

Los hallazgos destacan tanto fortalezas —como la autonomía financiera alcanzada a través de la generación de producidos propios y la transparencia en la rendición de cuentas— como debilidades y amenazas relacionadas con la insuficiencia de financiamiento estatal, la pérdida de capital humano calificado, las limitaciones para invertir en infraestructura y tecnología y las rendiciones exigidas por el Poder Ejecutivo de la Nación de los fondos recibidos en concepto Contrato/Programa, Gastos de Funcionamiento y de los fondos recibidos por el ex Ministerio de Ciencia y tecnología.



En este contexto, la FRGP enfrenta el desafío urgente de incrementar sus producidos propios en un 50% en los próximos tres años, diversificar sus fuentes de ingresos y profundizar la vinculación con el sector productivo regional, a fin de garantizar la sostenibilidad operativa y académica. Asimismo, resulta esencial una recomposición del presupuesto educativo por parte del Estado Nacional que permita asegurar la continuidad y calidad de sus funciones sustantivas: docencia, investigación y extensión.

La proyección a futuro requiere un enfoque estratégico y proactivo que combine austeridad, innovación y gestión eficiente para consolidar a la FRGP como un actor clave en el desarrollo regional y en la formación de profesionales altamente capacitados.

En cuanto a la transparencia de las operaciones económicas financieras, resulta importante destacar que la utilización al 100% el Módulo de Rendición de Cuentas, hace que **el ambiente de control imperante** en la Dirección de Administración y en especial en el Departamento de Rendición de cuentas de la Facultad Regional Pacheco **resulta muy satisfactorio**, atento que cumple con toda y cada normativa aplicada en la materia en el ámbito nacional.

En este sentido, no se ha agregado a este informe en el Acápite de Hallazgos de Fortaleza, atento que la toma de conocimiento de la labor de la evaluación de Rendición de Cuenta fue realizado al final de las tareas de auditoría.

Buenos Aires, 11 de julio de 2025.

**GARAY
HECTOR
DIEGO**
Firmado digitalmente por
GARAY HECTOR
DIEGO
Fecha: 2025.07.23
17:20:56 -03'00'
Lic. Héctor Diego Garay
Auditor Interno Titular UTN



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional 2025 – “Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”
Rectorado



Anexo I

Respuesta a la encuesta del Centro de Estudiantes a los estudiantes de carrera de grado de la Facultad Regional General Pacheco

Pregunta N° 1

¿Dónde puedo encontrar el balance y estado de resultados de la UTN FRGP?

Respuesta Pregunta N° 1

Con respecto al Balance y Estado de Presupuesto, que forman parte de la Cuenta de Inversión de la UTN (Estados Contables) La Universidad Tecnológica Nacional (UTN) publica anualmente su presupuesto y otros documentos financieros a través de la Unidad de Visibilidad y Transparencia. Para el año 2024, el presupuesto aprobado se basa en la prórroga de la Ley N.º 27.701 correspondiente al ejercicio 2023. Este presupuesto tiene como objetivo principal garantizar el funcionamiento de la universidad y sus unidades académicas, así como sostener los programas de mejora y los beneficios destinados a la comunidad universitaria. [Sitio Web Rectorado+1](#)

En cuanto a las Cuentas de Inversión, no se encuentra disponible públicamente en el sitio web oficial de la UTN. Sin embargo, la Unidad de Auditoría Interna de la UTN planifica cada año una auditoría de la Cuenta de Inversión, durante todos los primeros semestres. En ese sentido, el informe de auditoría correspondiente al año 2023, está disponible en la sección de auditorías del portal de UTN Rectorado, Unidad de Visibilidad y Transparencia, Auditoría.

Por otro lado, la Cuenta de Inversión de cada año, son confeccionadas durante los 2 (dos) meses posteriores al mes de diciembre de cada año y enviadas a la Secretaría de Políticas Universitaria y a la Contaduría General de la Nación y luego a la Unidad de Auditoría Interna de la UTN.

El Balance y el Cuadro de Resultados de la Cuenta de Inversión, se encuentra totalizada por toda la Universidad y solamente la información específica de los movimientos contables de las Facultades Regionales, son informados mensualmente a la Dirección General de Administración, para su control y posterior evaluación y se



denominan cierres mensuales, semestrales y al final de cada año se envían los cierres anuales, cuya información contable, forman parte de la Cuenta de Inversión de la UTN.

La Cuenta de Inversión de las Universidades Nacionales **NO INCLUYE** un Estado de Resultados en el sentido tradicional contable (como el que presentan las empresas).

En su lugar, presenta:

1. **Ejecución Presupuestaria:** detalla ingresos y gastos devengados por fuente de financiamiento, finalidad y función.
2. **Estado de Ejecución de Recursos y Gastos:** muestra cuánto se ejecutó del presupuesto aprobado.
3. **Transferencias y Aplicaciones Financieras:** describe movimientos de fondos y su destino.
4. **Información Complementaria:** incluye notas explicativas, cuentas extrapresupuestarias y otras estadísticas.

En resumen: **no presentan un estado de resultados económico-patrimonial** (ingresos vs egresos netos como utilidad), sino un informe **presupuestario y financiero de ejecución anual**.

Opinión del Auditado

Es importante destacar que esta auditoría fue solicitada por mí, en calidad de Decano, mediante nota dirigida al Señor Rector. El objetivo fue brindar una respuesta clara a la situación que se presentó a mediados de 2024, relacionada con dudas sobre el manejo de fondos en las Universidades Públicas.

Ese año, el Centro de Estudiantes de la FRGP, con muy buen criterio, realizó una encuesta anónima entre los estudiantes para que pudieran expresar sus inquietudes, necesidades o requerimientos de información. De dicha encuesta surgieron 25 (veinticinco) preguntas. Aunque estas fueron respondidas inicialmente mediante videos grabados por el presidente del Centro de Estudiantes, con el fin de ofrecer una respuesta



rápida, también asumí el compromiso de trabajar en la implementación de medios y herramientas que permitan a toda la comunidad acceder a la información de la FRGP.

Con el propósito de que la Auditoría Interna pudiera enfocar su evaluación en los temas que la comunidad, representada en este caso por los estudiantes, considera relevantes, entregué una copia de dichas preguntas al Sr. Auditor durante la reunión de inicio de esta auditoría.

Cabe aclarar que, desde que asumí como Decano a fines de 2016, tomé la decisión de que todos los fondos generados por las actividades desarrolladas por la FRGP fueran administrados directamente por el área administrativa de la Facultad.

Asimismo, toda la información relacionada con la ejecución presupuestaria, tanto de los fondos enviados por la Universidad en sus distintas partidas como de los fondos generados en la cuenta de producidos propios de la FRGP, debía ser aprobada por el Consejo Directivo. Este órgano, compuesto por representantes de los cuatro claustros, garantiza la transparencia en todos los actos administrativos.

Al finalizar esta auditoría, se ha decidido no solo publicar sus resultados, sino también poner a disposición toda la información que asegure la transparencia de la gestión pública, la rendición de cuentas y el acceso a la información, conforme a lo establecido por la Ley 27.275 de Acceso a la Información Pública.

Pregunta N° 2

¿La venta de bienes y servicios que realiza la Secretaría de Extensión Universitaria ¿en cuánto ayuda al presupuesto general de la Facultad Regional Pacheco para el ejercicio 2024?

Respuesta Pregunta N° 2

Para el ejercicio 2024 de la Facultad Regional Pacheco, los registros contables no muestran devengamientos asociados a actividades de la **Secretaría de Extensión**



Universitaria bajo ese nombre o palabras clave relacionadas como "extensión" o "extensión".

Por otro lado, se puede distinguir varios conceptos de ingresos provenientes de los asientos contables que están compuestos de la siguiente manera:

- 1) Ingresos por carreras de pregrado.
- 2) Ingresos por servicios a terceros
- 3) Ingresos por estacionamiento
- 4) Ingresos por el uso de los laboratorios

Opinión del Auditado

En lo que respecta al ejercicio 2024, los ingresos generados por la Secretaría de Extensión Universitaria representan el 21 % del total de los producidos propios.

Es importante resaltar que los fondos enviados desde el Rectorado para cubrir los gastos de funcionamiento de nuestra Facultad no alcanzan a cubrir ni el 26 % de las necesidades operativas.

En este contexto, sin los ingresos provenientes de los producidos propios, sería imposible garantizar el normal desarrollo de las actividades en la FRGP

Pregunta N° 3

¿La UTN FRGP pone a disposición de los ciudadanos sus propios resultados en los indicadores de gestión que recopilan datos cuantitativos y cualitativos sobre su actividad académica (MIRE UTN)?

Respuesta Pregunta N° 3

La Universidad Tecnológica Nacional (UTN) implementa el Modelo de Indicadores de Rendimiento Institucional (MIRE) anual, para evaluar y monitorear su gestión académica y administrativa. Este modelo recopila datos cuantitativos y cualitativos que permiten analizar el desempeño de las distintas Facultades Regionales, incluyendo la Facultad Regional General Pacheco (FRGP).



Aunque el informe de gestión del Rectorado de la UTN presenta resultados basados en los indicadores del MIRE en forma global, también se encuentra desglosada por Facultades Regionales los indicadores según sea el caso.

Por ejemplo, el *Informe de Gestión 2024* presenta datos cuantitativos y cualitativos relacionados con áreas como docencia, investigación, extensión y vinculación tecnológica. Estos informes permiten evaluar el desempeño institucional y fomentar la mejora continua.

MIRE significa **Modelo de Indicadores de Rendimiento Institucional** y es una herramienta desarrollada por la **Universidad Tecnológica Nacional (UTN)** para evaluar y mejorar la gestión académica y administrativa de sus facultades regionales.

¿Qué es MIRE?

Es un sistema de seguimiento y evaluación que:

- Recolecta **datos cuantitativos y cualitativos** sobre el funcionamiento de cada facultad.
- Permite **medir el desempeño institucional** en áreas como docencia, investigación, extensión, vinculación tecnológica y gestión.
- Apoya la **toma de decisiones basadas en evidencia** para mejorar la calidad educativa y organizacional.

¿Para qué sirve?

- Identificar fortalezas y debilidades de cada unidad académica.
- Transparentar la gestión institucional ante la comunidad.
- Fomentar la mejora continua y la rendición de cuentas.

Indicadores comunes de MIRE:

- Tasa de egreso y retención estudiantil.
- Cantidad de proyectos de investigación y extensión.
- Relación docente/alumno.
- Ejecución presupuestaria.



- Actividades de vinculación con el medio.

En resumen, el **MIRE** es una herramienta estratégica que promueve una gestión universitaria más eficiente, transparente y orientada a resultados.

El sitio por internet en el cual se puede acceder al informe de Gestión 2024 –UTN es el que se expone a continuación.

<https://www.utn.edu.ar/images/UVyT/INFORME-GESTION-2024-UTN.pdf>

Opinión del Auditado

Dado que la Universidad ha implementado el sitio MIRE UTN, a través del cual es posible acceder a diversos indicadores de gestión tanto a nivel general como por cada Facultad, y con el objetivo de garantizar a la comunidad universitaria el acceso a información homogénea y transparente, se tomó la decisión de difundir y promover el uso de dicho sistema de seguimiento y evaluación.

Esta herramienta permite a la FRGP evitar la necesidad de destinar recursos propios a la contratación de un equipo técnico especializado, ya que actualmente no se cuenta con presupuesto oficial para el desarrollo de un área específica con esas funciones.



Pregunta N° 4

¿Por qué a las negativas de una Auditoría?

Respuesta Pregunta N° 4

Breve Reseña de la Creación de la Unidad de Auditoría Interna y la Información que Genera con motivo de su gestión en todo el Ámbito de la UTN y de los Órganos de Control Interno y Externo de la Administración Pública Nacional

Creación de la Unidad de Auditoría Interna

Las Unidades de Auditoría Interna (UAI) fueron creadas por la Ley de Administración Financiera N° 24.156 en el año 1992, juntamente con la Sindicatura General de la Nación y la Auditoría General de la Nación. En la Universidad Tecnológica nacional, la misma fue mediante Resolución del Rectorado N° 136/94.

Las Unidades de Auditoría Interna dependen de la Autoridad Máxima de los Organismos Centralizados y Descentralizados, como en el caso de las Universidades Nacionales dependen del Rector y los Auditores Internos Titulares posee rango de Secretario de Universidades.

La Sindicatura General de la Nación depende del Poder Ejecutivo y trabaja en forma coordinada con las Unidades de Auditoría Interna de cada Organismos Centralizados y Descentralizados del Estado Nacional, excepto con las Unidades de Auditoría Interna de las Universidades Nacionales que mediante el Convenio Marco firmado con el Consejo Interuniversitario Nacional, del 1 de noviembre del año 2023, solo tiene competencia en asesorar a las Unidades de Auditoría Interna en la Gestión de Emisión de Títulos y en las Rendiciones de Cuentas de proyectos Especiales de la SPU.

Por otro lado, la Auditoría General de la Nación es el único Órgano de Control Externo que tiene competencia de auditar a las Universidades Nacionales y depende directamente del Congreso de la Nación a través de la Bicameral, atento que el Poder Ejecutivo no tiene dicha competencia, por ser las Universidades Nacionales Entes Paraestatales y las mismas fueron creadas por el Congreso de la Nación. Por otro lado, el Planeamiento de la AGN o Planificación, se encuentra



aprobado por un cuerpo colegiado denominado Colegio de Auditores Generales y posteriormente por la Bicameral y solo realiza auditorias fuera de esa planificación anual, si la Bicameral le solicita al Presidente de la A.G.N. realizar una auditoria específica.

Las Funciones y Misiones fundamentales de las Unidades de Auditoría Interna son Auditar y Asesorar a toda la Universidad, con el fin de que al momento en que la AGN realice una auditoría, el ambiente de control y el cumplimiento normativo se encuentren de la mejor manera posible, para que el resultado de las Auditorias efectuadas por la AGN, no exponga a la U.T.N a riesgos de gran magnitud Institucional.

Procesos de la Unidad de Auditoría Interna que generan valiosa Información para la Toma de decisiones por las Autoridades en todo el Ámbito de la UTN

La Unidad de Auditoría Interna para el cumplimiento de sus Misiones y Funciones debe realizar auditorías recurrentes en el ámbito de todas las áreas, ya sean Sustantivas para el logro de la Gestión de las Autoridades, como en las áreas de Apoyo por el personal docente y en toda la gestión dispuesta por cada Estructura Organizativa. Como resultado, los informes de auditoría proporcionan información sobre la eficacia de los circuitos, la gestión de riesgos y controles internos propios de cada área.

En ese sentido resulta menester mencionar que el accionar de la Unidad de Auditoría Interna consiste en auditorias contenidas en la Planificación Anual aprobada por el Señor Rector y además cuando se realizan evaluaciones solicitadas al Señor Rector, por los Decanos y Autoridades de las Facultades Regionales, Instituto y el Mismo Rectorado.

Asimismo, la Unidad de Auditoría Interna debe trabajar en forma permanente asesorando a cada Autoridad, Director y cualquiera sea el cargo del personal docente en todo el ámbito de la UTN. que así lo requiera.

En los procesos de Auditorias y Evaluaciones solicitadas por los auditados, se genera valiosa información para lograr la mayor calidad posible en la gestión.



La incumbencia de la Unidad de Auditoría Interna, en las Áreas Sustantivas como Áreas de Apoyo, no tiene restricciones y así de esta manera se puede trabajar en todos los procesos para el logro de una mejora continua.

En las Áreas Sustantivas, nuestras auditorias o evaluaciones realizadas por esta UAI, van hasta lo más profundo de los procesos y procedimientos realizados por dichas Áreas.

En ese sentido se realizan las siguientes evaluaciones:

En la **Secretaría Académica** se evalúa el proceso de Acreditación de Carreras de Grado y actores que intervienen y cumplimiento de las recomendaciones producto de observaciones detectadas por la CONEAU, enseñanza por competencia. Asimismo, las medidas implementadas para evitar el desgranamiento y deserción de los alumnos y la Gestión de los Directores de Departamento, entre muchas cosas más.

En la **Secretaría de Ciencia y Tecnología** se evalúa la Formulación de los Proyectos de Investigación y Desarrollo aprobados por el Rectorado, Gestión de Solicitudes de Categorizaciones de Investigadores, Gestión de Incentivos, Registro de Publicaciones en el RIA-UTN, Gestión de Solicitudes de Becas, etc.

En la **Secretaría de Extensión y Vinculación**, se evalúa el circuito producto de la Celebración de Convenios Marco y Específicos, Gestión de carreras de pregrado, Gestión de Cursos, etc.

En la **Secretaría Administrativa** se evalúa las misiones y funciones de la Dirección de Administración y de cada Departamento, como el caso de Compras y Contrataciones, Tesorería, Contable, Patrimonio, Recursos Humanos, etc.

En la **Secretaría de Asuntos Universitarios**, se evalúa el cumplimiento de sus misiones y funciones aprobado mediante la Estructura Organizativa, en especial otorgamiento de Becas, Oferta de Pasantías y eventos estudiantiles, entre otras actividades.

En la **Secretaría del Tics**, se evalúa las Políticas de la Seguridad de la Información, resguardo de la información económica-financiera, académica, desarrollo de programación, etc.



En la **Secretaría Planeamiento Institucional**, se evalúa, la Gestión de Seguridad e Higiene, mantenimiento edilicio, etc.

Asimismo, otras de las tareas que realiza esta UAI, son **Auditorías de Cierre** en caso de cambios de gestión, en cada Secretaría de las Facultades Regionales como así también en cada puesto de trabajo de las Áreas de Apoyo.

Por otro lado, todas las observaciones que se han detectado en el transcurso de los años como resultado de las auditorías realizadas, se plasman en un Informe Integral denominado **Informe de Seguimiento de Observaciones**, que es el compendio actualizado del estado en que se encuentra el Ambiente de Control en todo el ámbito de la UTN y dicho informe se va actualizando año tras año.

Actualmente, esta UAI, se encuentra próximo a contar con un **Tablero de Control**, el cual contenga toda la información, de las auditorías realizadas y en proceso, en todo el ámbito de la UTN, con la finalidad que exista acceso restringido para la mayoría de los usuarios y acceso sin restricciones para el Señor Rector y las Autoridades que él estime corresponder. Por tal motivo, los informes se divulgan internamente y específicamente por cada auditado, y nos encontramos a la espera de nuevas medidas a adoptar institucionalmente, a causa de las últimas modificaciones a la Ley N° 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública, que si bien establece que los mismos que deben disponerse para los interesados a través de la web oficial, este acceso ha sido condicionado por el último Decreto N° 780/24, con lo cual la Universidad debería tomar una posición interna al respecto.

Por último, para la realización de las tareas inherentes de esta Unidad de Auditoría Interna de la Universidad, requiere que su equipo de auditoría compuesto por personal altamente calificado profesionalmente cuente con las categorías acordes a la estructura formalmente aprobada, para contar con el perfil de un auditor que se requiere para poder adaptarse a cambios continuos, sistemáticos y de rápida respuesta.

Por último, en 10 años, la **Unidad de Auditoría interna de la Universidad Tecnológica Nacional**, realizó más de **148 auditorías**, entre las planificadas y las imprevistas y las mismas están descriptas año por año, tipo de auditoría, ámbito en



las que se llevaron a cabo y las mismas se encuentran publicadas en la Página Principal de la UTN y en Unidad de Visibilidad y Transparencia.

Opinión del Auditado

Es importante destacar que la FRGP nunca se ha negado a la realización de auditorías. Durante el período en el que me desempeñé como Decano, desde el año 2016, hemos recibido un total de cuatro auditorías: en los años 2018, 2019 (dos en ese mismo año) y 2024.

La presente auditoría, correspondiente al año 2025, constituye la quinta intervención de este tipo y fue solicitada expresamente por mí mediante nota dirigida al Señor Rector.

Pregunta N° 5

¿Cómo se verá afectada la Facultad Regional Pacheco con la pérdida de presupuesto este año y el próximo?

Respuesta Pregunta N° 5

Para que se entienda perfectamente en que se utiliza el presupuesto anual, es menester aclarar que el 95% del gasto universitario se compone de salarios, docentes, nodocentes y autoridades, el resto que constituye solo un 5 % resulta insuficiente para sostener los gastos de funcionamiento y mantenimiento edilicio.

En particular, atento que los sueldos de los docentes se fueron deteriorando en estos últimos años alrededor de más de un 60 %, esto implica que muchos docentes con una gran trayectoria estén dejando de dar clases, disminuyen también las horas cátedras para sostener la obra social y otros solicitan licencias sin goce de haberes por cargos de mayor jerarquía. Esto trae como consecuencia una menor calidad educativa en todo el ámbito de las Universidades Nacionales.

Por otro lado, la insuficiencia partida presupuestaria en concepto de Gastos de Funcionamiento, los mismos no alcanzan para realizar el mantenimiento edilicio de la Facultad Regional General Pacheco y eso genera un deterioro de las instalaciones necesarias para el dictado de carreras de grado, pregrado, cursos, etc.



Opinión del Auditado

Actualmente, el principal problema que enfrenta la FRGP es el progresivo deterioro de los salarios del personal docente y nodocente. La pérdida sostenida del poder adquisitivo en los últimos años ha llevado a que muchos integrantes de ambos claustros se replanteen la posibilidad de continuar desempeñando funciones en la Universidad Pública, lo cual podría derivar en un grave riesgo para la sostenibilidad del sistema universitario.

En cuanto a la falta de presupuesto para cubrir los gastos de funcionamiento, es importante señalar que, hasta la fecha, hemos logrado suplir esta carencia mediante el uso de recursos propios. Sin embargo, estos fondos, que en otros períodos se destinaban a la adquisición de equipamiento o a la inversión en la formación de recursos humanos, hoy deben ser redirigidos a cubrir necesidades básicas, lo que impide garantizar el desarrollo estratégico de la institución.

Pregunta N° 6

¿Quiero saber, el porqué no cobran un arancel mensual y no vemos mejoras en la facultad, especialmente en comodidades para las temperaturas que estamos atravesando, desde estufas y aires acondicionados en las aulas?

Respuesta Pregunta N° 5

La educación universitaria en Argentina es gratuita como resultado de una concepción histórica, política y social que la considera un **derecho humano fundamental** y un **bien público**. A continuación, les presento los **principales argumentos a favor de su gratuidad** y por qué **no debería ser arancelada**:

☐ 1. Principio de igualdad de oportunidades

- La gratuidad permite que el acceso a la universidad no dependa del nivel socioeconómico.
- Si fuera arancelada, muchas personas quedarían excluidas o endeudadas, perpetuando desigualdades estructurales.



□ 2. **La universidad como bien público**

- Formar profesionales beneficia no solo al individuo, sino también al conjunto de la sociedad.
- El Estado invierte en educación porque necesita médicos, ingenieros, docentes, científicos y técnicos que construyan el desarrollo nacional.

□ 3. **Mandato constitucional**

- La Constitución Nacional establece en su artículo 75 inciso 19 que el Estado debe garantizar “la igualdad de oportunidades y posibilidades sin discriminación alguna”.
- Además, Argentina adhiere a tratados internacionales que reconocen el acceso gratuito a la educación superior como parte del derecho a la educación.

□ 4. **Movilidad social**

- La universidad gratuita ha sido una herramienta clave de **ascenso social** en Argentina, especialmente para primeras generaciones de estudiantes universitarios.
- Muchas familias lograron mejorar su calidad de vida gracias a este modelo.

□ 5. **Compromiso histórico y cultural**

- Desde la Reforma Universitaria de 1918, la universidad argentina defiende principios como **autonomía, libre acceso, gratuidad, y cogobierno**.
- La gratuidad fue reinstaurada por decreto en 1949 (gobierno de Perón) y se convirtió en un pilar de la identidad universitaria del país.

□ 6. **Impacto en el desarrollo científico y tecnológico**

- Las universidades públicas son las principales generadoras de investigación en Argentina.
- Cobrar aranceles podría limitar el ingreso de estudiantes que luego se convierten en investigadores clave para el país.

□ 7. **Experiencias internacionales fallidas**

- Países que introdujeron aranceles (como Chile en su momento) enfrentaron protestas sociales y mayores desigualdades.



- Muchos de ellos volvieron a implementar subsidios estatales o educación gratuita parcial ante los efectos regresivos de los aranceles.

Por otro lado, la **Ley de Educación Superior de Argentina N.º 24.521**, sancionada en 1995 y aún vigente con modificaciones posteriores, **no establece explícitamente la gratuidad universitaria** en su redacción original. Sin embargo, el **no arancelamiento de los estudios de grado en las universidades nacionales** fue garantizado posteriormente por una **modificación clave en el año 2015**.

■ ¿Qué dice actualmente la Ley 24.521?

En su **artículo 2** (reformado por la Ley N.º 27.204/2015), se establece:

“El Estado garantiza el derecho a una educación superior como bien público y personal y un derecho social, en tanto factor estratégico para el desarrollo nacional. El ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes al nivel superior debe ser garantizado sin ningún tipo de restricción.”

Y lo más importante:

“La educación superior de grado en las instituciones de gestión estatal será gratuita, con el objeto de garantizar la igualdad de oportunidades y posibilidades.”

★ ¿Qué implica esta cláusula?

- ✓ **Gratuidad para las carreras de grado** en universidades públicas.
- ✗ **No abarca carreras de posgrado** (especializaciones, maestrías, doctorados), que sí pueden tener aranceles.
- 🔒 La gratuidad está protegida por ley, no es solo una política gubernamental circunstancial.

🏛️ Base legal complementaria

- **Artículo 75, inciso 19 de la Constitución Nacional:** obliga al Estado a garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación.
- **Tratados internacionales de derechos humanos** con jerarquía constitucional (como el Pacto Internacional de Derechos Económicos,



Sociales y Culturales, art. 13): promueven la gratuidad progresiva de la educación superior.

● Conclusión

La gratuidad universitaria en Argentina no es solo una política educativa, sino un **proyecto de país** que apuesta al **conocimiento como motor de desarrollo** y a la **educación como derecho, no como privilegio**. Arancelarla implicaría transformar ese derecho en una mercancía, lo cual atenta contra la equidad, la justicia social y el futuro colectivo.

Opinión del Auditado

Como política institucional, la Educación Pública tiene el compromiso de garantizar la igualdad de oportunidades para todas aquellas personas que, a través de su esfuerzo personal, buscan mejorar su calidad de vida. En este sentido, consideramos fundamental sostener el principio del no arancelamiento.

Respecto de quienes desean contribuir al fortalecimiento de la Facultad, invitamos a colaborar mediante la adquisición directa de equipamiento necesario para cátedras, laboratorios e instalaciones, y su posterior donación. Esta modalidad permite canalizar el apoyo de manera transparente, evitando cualquier tipo de duda respecto del manejo de fondos.

Pregunta N° 7

Entiendo que la universidad tiene ingresos por las carreras pagas, cursos, pasantías, estacionamiento, etc.

¿Existe la posibilidad de que se mantenga el presupuesto de la universidad (sacando el salario de los docentes y nodocentes) únicamente con esos ingresos?

Opinión del Auditado

Hasta el momento, hemos logrado sostener el funcionamiento básico de la Facultad complementando el presupuesto oficial con producidos propios. Sin embargo, esta situación ha implicado resignar inversiones clave, tales como la actualización de



equipamiento, la capacitación del personal docente y nodocente, así como también el fomento de la participación de estudiantes y docentes en congresos académicos.

Como aclaración, durante el año 2024, los únicos ingresos provenientes de carreras aranceladas corresponden a algunas tecnicaturas universitarias y a cursos de posgrado. Adicionalmente, se registran ingresos por actividades de extensión universitaria, pasantías y el servicio de estacionamiento.

¿Cuánta es la diferencia que falta para que se llegue a ese punto?

Opinión del Auditado

Entendiendo que la consulta se refiere al porcentaje cubierto por la partida oficial destinada a gastos de funcionamiento, corresponde señalar que, durante el año 2024, la facultad recibió \$120.827.736,90 por transferencias de rectorado, mientras que los gastos sumaron \$490.771.661,83. Lo que nos permite ver que la partida oficial alcanzó a cubrir el 24,62% del total necesario para garantizar el mantenimiento operativo anual de la Facultad.

¿En caso de que el estado provea el 100% del presupuesto que necesita la universidad. ¿Que se haría con estos ingresos extra que se tienen?

Si el Estado nacional provee el 100% del presupuesto necesario para el funcionamiento de una universidad pública, y además la institución genera ingresos extra (por ejemplo, a través de producción propia, convenios, prestación de servicios, capacitación a terceros, Carreras de Pregrado, dictado de Posgrado, etc.), esos ingresos no desaparecen, sino que pueden ser reutilizados estratégicamente dentro del marco normativo vigente.

★ ¿Qué se puede hacer con esos ingresos extra?

✓ 1. Reinvertir en la mejora institucional

- **Infraestructura y equipamiento:** laboratorios, aulas, tecnología, mobiliario.
- **Becas estudiantiles:** ayuda económica para estudiantes, comedores, transporte.



- **Desarrollo académico:** apoyo a investigaciones, publicaciones, estancias académicas.
- **Convenios de Intercambio estudiantil con países de primer mundo como el caso de Alemania.**

✓ **2. Financiar proyectos estratégicos**

- Proyectos de extensión, vinculación tecnológica o transferencia de conocimiento.
- Programas específicos de innovación o desarrollo territorial.

✓ **3. Cubrir necesidades no contempladas en el presupuesto nacional**

- Gastos operativos no financiados por el Tesoro (ej. servicios, mantenimiento específico).
- Pagos por actividades que requieren agilidad operativa (eventos, movilidad, capacitaciones).

✓ **4. Fomentar la autonomía financiera**

- Permite a la universidad **no depender exclusivamente** del financiamiento central.
- Fortalece su capacidad de respuesta ante emergencias, inflación o recortes.

📖 Marco normativo

Los ingresos propios (fuente 12 en el presupuesto nacional) deben administrarse según las normas de **contabilidad pública**, pero pueden ser **afectados a fines específicos** por resolución interna del Consejo Directivo o el Consejo Superior, según el caso.

Opinión del Auditado

En caso de que las partidas presupuestarias oficiales logran cubrir el 100 % de las necesidades operativas de la Facultad, los recursos propios podrían destinarse a fortalecer áreas estratégicas para el desarrollo institucional. Entre las acciones que podrían implementarse se destacan:

- *La inversión en programas de capacitación para docentes, estudiantes y personal no docente.*



- *La compra de equipamiento para el desarrollo de las actividades académicas y de Ciencia y tecnología.*
- *La cobertura de gastos vinculados a la participación de docentes y estudiantes en congresos académicos y científicos.*
- *La mejora de la infraestructura edilicia y del equipamiento tecnológico de la Facultad.*
- *La garantía de gratuidad para todas las tecnicaturas universitarias actualmente aranceladas.*

Pregunta N° 8

Me parece que sería muy útil para desterrar cualquier tipo de dudas respecto a la situación presupuestaria, que exista un espacio donde se pueda ver de manera abierta el resultado económico-financiero de la Facultad.

En esta misma línea, estaría bueno también que cada Departamento, Materia y hasta incluso cada Área de la Facultad a la que se le asigna un presupuesto, cuente con uno o dos indicadores de productividad sobre los que se fijen objetivos y por los cuales tengan que mostrar resultados en forma periódica (mensual, trimestral, etc.).

De esta forma, quedará evidenciado si el uso de los recursos se hace de manera correcta y si cada una de las personas que lidera cada área lo hace con la competencia correspondiente.

Respuesta Pregunta N° 8

En el Informe de Gestión de la UTN de cada año, constituye un Informe de Gestión que permite determinar objetivos y evaluación del mismo año tras año.

En ese sentido, la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) implementa el Modelo de Indicadores de Rendimiento Institucional (MIRE) anual, para evaluar y monitorear su gestión académica y administrativa. Este modelo recopila datos cuantitativos y cualitativos que permiten analizar el desempeño de las distintas Facultades Regionales, incluyendo la Facultad Regional General Pacheco (FRGP).

Aunque el informe de gestión del Rectorado de la UTN presenta resultados basados en los indicadores del MIRE en forma global, también se encuentra desglosada por Facultades Regionales los indicadores según sea el caso.



Por ejemplo, el *Informe de Gestión 2024* presenta datos cuantitativos y cualitativos relacionados con áreas como docencia, investigación, extensión y vinculación tecnológica. Estos informes permiten evaluar el desempeño institucional y fomentar la mejora continua

Por otro lado, la presente pregunta anónima de un alumno resulta por demás acertada, atento que está orientada a la **planificación estratégica para las autoridades de una universidad nacional**, el cual, es un proceso sistemático y participativo mediante el cual se **definen los objetivos institucionales de largo plazo**, se **analiza el entorno**, y se **establecen líneas de acción prioritarias** para orientar el desarrollo integral de la universidad.

Es una **herramienta de gobierno universitario** que permite tomar decisiones fundadas, alinear recursos, y responder de forma proactiva a los desafíos sociales, científicos y educativos del país.

🔗 ¿Qué implica para las autoridades universitarias?

□ 1. Definir el rumbo institucional

- Establecer **visión y misión institucional**.
- Identificar el modelo de universidad que se desea construir: inclusiva, innovadora, vinculada al territorio, etc.

/// 2. Analizar el contexto

- Evaluar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (**análisis FODA**).
- Considerar demandas del entorno social, productivo, estatal e internacional.

✂ 3. Formular objetivos estratégicos

- Determinar prioridades en áreas clave: docencia, investigación, extensión, gestión, internacionalización, etc.
- Proyectar metas **cuantificables y medibles** en plazos definidos.

□ 4. Diseñar planes operativos alineados

- Traducir los objetivos estratégicos en **programas, acciones, indicadores y presupuestos**.
- Asignar responsabilidades claras y plazos.



5. Monitorear y evaluar

- Hacer seguimiento a los avances y resultados con **indicadores de gestión**.
- Permitir ajustes a lo largo del tiempo con base en evidencia y participación.

Rol específico de las autoridades universitarias se divide en:

Autoridad	Rol en la planificación estratégica
Rector/a	Conduce el proceso, fija prioridades institucionales
Decanos/as	Adaptan los lineamientos estratégicos a cada facultad
Secretarías	Elaboran los planes específicos por área (Académica, Ciencia, Extensión, etc.)
Consejo Superior	Aprueba y controla el plan estratégico institucional
Consejos Directivos	Evalúan y validan los planes en cada unidad académica

Conclusión

La planificación estratégica orientada específicamente a la gestión de las Facultades Regionales **no es un trámite**, sino una **herramienta política y técnica central** para que las autoridades universitarias **gobiernen con sentido, legitimidad y visión de futuro**. Permite ordenar recursos, anticipar desafíos, y garantizar que la universidad cumpla su rol como **institución pública al servicio del desarrollo nacional y la equidad social**.

Asimismo, las Facultades Regionales de la UTN, trabajan en ese sentido y cada una de ellas implementan su planificación estratégica de diferente modo y las evaluaciones se realizan en forma continua en cada reunión del gabinete del Decano, el cual preside dicha reunión.

Opinión del Auditado

Desde el ejercicio 2017, la política institucional implementada establece que todo pedido de fondos debe originarse en un departamento de carrera o en un área específica de la Facultad. Dicho requerimiento debe ser elevado a la Secretaría



correspondiente para su análisis y aprobación, antes de ser presentado al Consejo Directivo.

Este procedimiento garantiza que el Consejo reciba información completa y validada sobre las necesidades institucionales a través de las Secretarías, y que, mediante el trabajo de las comisiones, se recomiende un orden de prioridades. Posteriormente, cada solicitud es analizada en sesión plenaria del Consejo Directivo, donde se aprueba o rechaza según corresponda.

Este mecanismo asegura que todas las decisiones adoptadas en la FRGP sean conocidas y consensuadas por los representantes de los distintos claustros, promoviendo así un uso correcto y transparente de los fondos, tanto los provenientes del Estado como los generados por producidos propios.

Cabe mencionar que aproximadamente el 95 % del presupuesto recibido por la FRGP desde el Estado Nacional se destina al pago de salarios del personal docente, no docente y autoridades.

En cuanto a la designación de docentes en carreras de grado, el procedimiento exige que la propuesta sea realizada por el Director del Departamento correspondiente, con aprobación del Consejo Departamental. Luego, la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo debe emitir dictamen favorable, para que finalmente la designación sea tratada y aprobada en sesión plenaria del Consejo.

Este proceso garantiza la participación de los representantes de los distintos claustros en más de una instancia, fortaleciendo la transparencia en la ejecución del presupuesto institucional.

Pregunta N° 9

Me dirijo a ustedes con el fin de solicitar información detallada sobre la ejecución presupuestaria de la universidad, incluyendo un desglose de los gastos realizados y, en la medida de lo posible, acceso a las facturas



correspondientes. Considero que, al ser una institución financiada principalmente con fondos públicos, es fundamental que los ciudadanos podamos conocer en detalle el uso de los recursos.

La reciente situación económica del país nos ha llevado a todos a realizar ajustes y repensar la manera en que se gestionan los fondos públicos. En este contexto, considero que es más importante que nunca, garantizar la máxima transparencia y eficiencia en el uso de los recursos, para asegurar que el dinero de los contribuyentes se utilice de forma adecuada.

Por ello, quisiera saber si existe algún canal de acceso público donde se publiquen estos datos de forma completa y clara. De no ser así, ¿sería posible que me proporcionaran el acceso a la información referente a la ejecución presupuestaria de la universidad, en especial aquella destinada al centro de estudiantes, ya que no se detallan estos datos en el boletín mensual?

Es esencial recordar que la transparencia no solo fortalece la confianza en las instituciones, sino que también es una herramienta clave para evitar el mal uso de los recursos y asegurar que cada peso invertido en educación se traduzca en un verdadero beneficio para los estudiantes.

Agradezco de antemano su colaboración y quedo a disposición para cualquier aclaración adicional

Respuesta Pregunta N° 9

Como ya fuera expuesto en la respuesta de la pregunta N° 4, es competencia de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) que fueron creadas por la Ley de Administración Financiera N° 24.156 en el año 1993, juntamente con la Sindicatura General de la Nación y la Auditoría General de la Nación. En la Universidad Tecnológica nacional, la UAI fue creada mediante Resolución del Rectorado N° 136/94. A los efectos de realizar auditorías recurrentes de Rendición de Fondos en todo el ámbito de la UTN.

Por otro lado, la Sindicatura General de la Nación depende del Poder Ejecutivo y trabaja en forma coordinada con las Unidades de Auditoría Interna de cada Organismos Centralizados y Descentralizados del Estado Nacional, excepto con las



Unidades de Auditoría Interna de las Universidades Nacionales que mediante el Convenio Marco firmado con el Consejo Interuniversitario Nacional, el 1 de noviembre del año 2023, solo tiene competencia en asesorar a las Unidades de Auditoría Interna en la Gestión de Emisión de Títulos y en las Rendiciones de Cuentas de proyectos Especiales de la SPU.

En cambio, la Auditoría General de la Nación es el único Órgano de Control Externo que tiene competencia de auditar a las Universidades Nacionales y depende directamente del Congreso de la Nación a través de la Bicameral, atento que el Poder Ejecutivo no tiene dicha competencia, por ser las Universidades Nacionales Entes Paraestatales y las mismas fueron creadas por el Congreso de la Nación. Por otro lado, el Planeamiento de la AGN o Planificación, se encuentra aprobado por un cuerpo colegiado denominado Colegio de Auditores Generales y solo realiza auditorías fuera de esa planificación anual, si la Bicameral le solicita al Presidente de la A.G.N. realizar una auditoría específica.

Es parte de las Misiones y Funciones de la Unidad de Auditoría Interna, realizar auditorías orientadas de origen y aplicación de fondos, que no es nada más que, solicitar información detallada sobre la ejecución presupuestaria de la universidad, incluyendo un desglose de los gastos realizados y, acceso a las facturas correspondientes.

Asimismo, las auditorías están orientadas a evaluar de qué manera se gestionan los fondos públicos. Para garantizar la máxima transparencia y eficiencia en el uso de los recursos y asegurar que el dinero de los contribuyentes se utilice de forma adecuada.

Por otro lado, existe un canal de acceso público donde se publiquen los datos presupuestarios, de forma completa y clara y es a través de los Informes de Auditoría que realiza la Unidad de Auditoría de la UTN y dichos Informes se encuentran publicados en la Página Principal de la UTN y específicamente en Unidad de Visibilidad y Transparencia.

En lo que respecta a las auditorías Económica-Financiera efectuadas por la Auditoría General de la Nación, se encuentran publicadas en el portal de la AGN,



una vez que es aprobado por el Colegio de Auditores Generales (Órgano máximo de la AGN).

Por último, en cuanto la documentación y registración contable, la Circular 30/94 de la Contaduría General de la Nación, que es el Órgano Rector de Administración Pública Nacional, establece en su Acápito **ARCHIVO DE LA DOCUMENTACIÓN**, que la documentación de soporte de las registraciones de las operaciones contables, deberá ser archivada por las unidades de registro en condiciones tales que permita una rápida ubicación a fin que **los organismos de contralor** efectúen los análisis pertinentes y los Estados Contables definitivos de cada uno de los ejercicios del Ente deberán ser resguardados en forma permanente.

Opinión del Auditado

En base a la solicitud de información detallada sobre la ejecución presupuestaria, y con el objetivo de dar una respuesta adecuada a dicho requerimiento, se decidió solicitar la presente auditoría. Para su desarrollo, se trabajó de manera articulada con las distintas áreas de la Facultad, a fin de poner a disposición de la comunidad toda la información requerida.

Como Decano, estoy convencido de que no existe mejor auditoría que aquella que puedan realizar los propios integrantes de los distintos claustros, contando con acceso pleno a la información presupuestaria y tomando como referencia el informe elaborado por la Unidad de Auditoría Interna de la UTN.

Una vez terminada la Auditoría, junto con toda la información respaldatoria serán puestas a disposición de los ciudadanos que así lo requieran.



Pregunta N° 10

Me gustaría que hablen de la continuidad académica en el 2025 y los cursos de verano.

Opinión del Auditado

A lo largo de su historia, la Universidad ha atravesado diversas situaciones difíciles, pero siempre ha logrado garantizar la continuidad académica.

En lo que respecta a los cursos de verano en la FRGP, existe un procedimiento establecido por el área académica, el cual se basa en las necesidades manifestadas por los estudiantes, quienes deben cumplir ciertos requisitos, y en la disponibilidad de personal docente que pueda asumir la responsabilidad de dictar dichos cursos.

Y en caso de que se profundice el problema con que alternativas cuenta la facultad.

Opinión del Auditado

Actualmente, las únicas fuentes de financiamiento con las que cuenta la facultad son el presupuesto universitario y los producidos propios. Si la situación actual se profundiza, será necesario buscar alternativas que nos permitan incrementar esos ingresos propios.

¿Hay alguna manera de que los alumnos podamos participar para ayudar a la regional?

Opinión del Auditado

La mejor manera en que los estudiantes pueden colaborar con la Facultad es participando activamente en los distintos espacios institucionales de representación y toma de decisiones que ofrece la Universidad. Esta participación les permitirá conocer de primera mano la situación real de la institución y contribuir, desde una perspectiva informada y comprometida, en la construcción colectiva de soluciones.



Pregunta N° 11

¿La utn-frgp va a ser auditada?

Respuesta Pregunta N° 11

La UTN-Facultad Regional General Pacheco, en el presente año está siendo auditada por la Unidad de Auditoría Interna específicamente en la Auditoría de “Gestión Económica Financiera y Presupuestaria a través de la Rendición de Cuentas” **a partir del mes de mayo 2025 y hasta el presente, correspondiente a los ejercicios económicos financieros 2023-2024 y 2025 inclusive.**

Anteriormente la FRGP, fue auditada en 5 (cinco) oportunidades por la Unidad de Auditoría Interna de la UTN, desde el año 2014 a la fecha y son las que se describen a continuación:

- Auditoría “Contrataciones Significativas” en el año 2015.
- Auditoría “Producidos Propios” en el año 2018.
- Auditoría “Rendición de Cuentas” en el año 2019
- Auditoría “Gestión Presupuestaria” en el año 2019

Opinión del Auditado

Desde el primer momento en que el Centro de Estudiantes me notificó sobre las preguntas anónimas relevadas entre los estudiantes de la FRGP, en las que se manifestaba una clara preocupación por conocer la situación actual de la Facultad en el contexto de la imagen que se estaba difundiendo sobre las Universidades Públicas, solicité al Señor Rector la realización de una auditoría.

El objetivo de dicha solicitud fue contar con una evaluación externa que permitiera dar respuesta a cada una de las inquietudes planteadas, aportando una visión objetiva y complementaria a la de quienes actualmente tenemos la responsabilidad de conducir la institución.



Pregunta N° 12

¿Debido a la situación que el gobierno actúa, como afecta o afectará a la UTN Regional Pacheco?

Respuesta Pregunta N° 12

Si el Estado nacional no provee el 100% del presupuesto necesario para el funcionamiento de una universidad pública, y además la institución genere ingresos extra (por ejemplo, a través de **producción propia, convenios, prestación de servicios, capacitación a terceros, Carreras de Pregrado**, dictado de Posgrado, etc.), esos **ingresos no desaparecen**, a pesar de ello no podrán ser **reutilizados estratégicamente** dentro del marco normativo vigente.

✦ ¿Qué se puede hacer con esos ingresos extra?

✓ 1. *Reinvertir en la mejora institucional*

- **Infraestructura y equipamiento:** laboratorios, aulas, tecnología, mobiliario.
- **Becas estudiantiles:** ayuda económica para estudiantes, comedores, transporte.
- **Desarrollo académico:** apoyo a investigaciones, publicaciones, estancias académicas.
- **Convenios de Intercambio estudiantil con países de primer mundo como el caso de Alemania.**

✓ 2. *Financiar proyectos estratégicos*

- Proyectos de extensión, vinculación tecnológica o transferencia de conocimiento.
- Programas específicos de innovación o desarrollo territorial.

✓ 3. *Cubrir necesidades no contempladas en el presupuesto nacional*

- Gastos operativos no financiados por el Tesoro (ej. servicios, mantenimiento específico).
- Pagos por actividades que requieren agilidad operativa (eventos, movilidad, capacitaciones).



✓ 4. **Fomentar la autonomía financiera**

- Permite a la universidad **no depender exclusivamente** del financiamiento central.
- Fortalece su capacidad de respuesta ante emergencias, inflación o recortes.

Marco normativo

Los ingresos propios (fuente 12 en el presupuesto nacional) deben administrarse según las normas de **contabilidad pública**, pero pueden ser **afectados a fines específicos** por resolución interna del Consejo Directivo o el Consejo Superior, según el caso.

Opinión del Auditado

La falta de presupuesto por parte del Estado Nacional para afrontar el funcionamiento de las Universidades Públicas está afectando de manera significativa a nuestra Facultad, particularmente en lo que respecta a la posibilidad de garantizar la permanencia del personal docente y nodocente. La política salarial vigente ha impactado negativamente en el poder adquisitivo, lo que ha llevado a que muchos trabajadores se replanteen su continuidad en la Universidad Pública.

Este personal, que durante años se ha capacitado y ha contribuido al desarrollo institucional, resulta fundamental para cumplir con las demandas que la sociedad espera de una universidad. A futuro, será sumamente difícil reemplazar a quienes cuentan con experiencia y decidan renunciar.

Actualmente, los ingresos provenientes de recursos propios se destinan prioritariamente a cubrir los gastos básicos de funcionamiento. En otros períodos, estos fondos eran utilizados principalmente para que el Consejo Directivo pudiera atender las necesidades de las distintas áreas, tales como la adquisición de equipamiento para laboratorios, recursos de apoyo académico y el reconocimiento de gastos vinculados a la participación de docentes, investigadores y estudiantes en congresos.



Pregunta N° 13

¿Cómo imaginan el inicio del ciclo que viene?

¿Qué porcentaje de los costos se cubren con el presupuesto que se estima empezar?

¿Para garantizar el correcto funcionamiento universitario que sacrificio deberían hacerse?

Respuesta Pregunta N° 13

Generar e Incrementar los producidos propios en la medida que sea posible, teniendo en cuenta las amenazas que presenta la economía y las oportunidades que puedan presentarse, para cubrir gastos prioritarios. y específicos:

Específicos:

- ✓ Diversificar fuentes de ingreso con servicios tecnológicos y capacitación.
- ✓ Potenciar la vinculación con el sector productivo regional
- ✓ Optimizar recursos físicos y humanos para actividades generadoras de ingresos.
- ✓ Crear un fondo para reinvertir en becas y proyectos de investigación.

Las medidas y acciones son las siguientes:

- Servicios a terceros: Ofrecer servicios de laboratorio, ensayos, certificaciones y consultoría.
- Capacitación y extensión Desarrollar cursos cortos y diplomaturas para profesionales.
- Vinculación tecnológica: Fomentar convenios con pymes y grandes empresas.
- Uso de infraestructura: Alquilar espacios para eventos y actividades.
- Gestión de fondos: Crear un área de desarrollo de proyectos para captar financiamiento externo
- Promoción y marketing: Posicionar a la FRGP como socio estratégico del sector productivo.

Conclusión

La coyuntura presupuestaria exige que la FRGP adopte un enfoque proactivo para



diversificar sus ingresos. Fortalecer los producidos propios permitirá mitigar el déficit y consolidar su rol como actor clave en el desarrollo regional y en la formación de profesionales capacitados, para el logro de los siguientes beneficios:

- Incremento del 50% en producidos propios.
- Mayor autonomía financiera para gastos de funcionamiento.
- Sostenibilidad en programas de becas estudiantiles.
- Estímulo a la investigación y transferencia tecnológica.
- Fortalecimiento de la relación universidad-empresa

Opinión del Auditado

Si hablamos del año 2025 en las condiciones actuales, es preciso reconocer que la Facultad ha logrado iniciar y sostener su funcionamiento normal hasta el momento gracias al compromiso y esfuerzo del personal docente y nodocente. Este logro se ha alcanzado a pesar de que dicho personal es el más afectado por la falta de respuestas a sus legítimos reclamos salariales.

Con respecto al año 2026, se mantiene la esperanza de que el Congreso de la Nación apruebe la Ley de Presupuesto, lo que permitiría a las Universidades Públicas contar con previsibilidad respecto de los recursos disponibles. Esto evitaría repetir situaciones de incertidumbre y desfinanciamiento como las vividas en los años 2023, 2024 y 2025.

En lo que respecta a las partidas presupuestarias destinadas a cubrir los gastos de funcionamiento del año 2025, la pauta comprometida hasta el momento por el Gobierno Nacional representa un incremento del 27% respecto de la asignación correspondiente al año 2024, lo que nos indica que estaríamos por debajo del porcentaje que se obtuvo en 2024.

Dicho aumento resulta insuficiente para cubrir los incrementos registrados en los distintos rubros necesarios para garantizar el funcionamiento básico de la Facultad, lo que genera una situación de sostenido desfinanciamiento.



En la FRGP, considero que en los últimos años todo el personal ha venido realizando un enorme esfuerzo, comenzando por la situación de desactualización salarial que los afecta directamente.

En el caso del cuerpo docente, debido a restricciones presupuestarias históricas, la gran mayoría ocupa cargos de Jefe de Trabajos Prácticos (JTP), incluso cuando muchos de ellos se desempeñan desde hace años como responsables a cargo de cursos completos.

Si analizamos la planta nodocente, se observa que el personal asignado históricamente ha sido escaso en relación con el crecimiento sostenido que ha experimentado nuestra regional. Actualmente, contamos con 82 personas de planta permanente de la FRGP, a las que se suman 4 agentes con pase transitorio que también desempeñan funciones en la FRGP.

Pregunta N° 14

¿A dónde va lo recaudado por el estacionamiento? Creo que se podría mejorar aún más el estacionamiento con toda esa recaudación.

En porcentaje, ¿cuánto es el apoyo de las empresas en la facultad? (Ford, Edenor, Volkswagen, etc.)

Respuesta Pregunta N° 14

Opinión del Auditado 1º Respuesta

Actualmente, los ingresos generados por el estacionamiento forman parte de los producidos propios de la Facultad Regional General Pacheco (FRGP). En primera instancia, estos fondos se destinan a cubrir los gastos básicos de funcionamiento de la regional. El remanente queda a disposición del Consejo Directivo, que lo asigna según las prioridades y necesidades de las distintas áreas.

Cabe destacar que el valor vigente del estacionamiento diario fue aprobado por el Consejo Directivo y se estableció en \$500 por día, considerando la situación económica que atraviesan los docentes, nodocentes y estudiantes.



Opinión del Auditado 2º Respuesta

En primer lugar, es importante señalar que la Facultad Regional General Pacheco (FRGP) no recibe actualmente ningún aporte mensual por parte de empresas.

No obstante, la FRGP mantiene desde hace varios años vínculos institucionales con diversas empresas, incluyendo las mencionadas en esta consulta. Con cada una de ellas se desarrollan distintas actividades, que en muchos casos generan ingresos económicos para la facultad, y en otros, permiten la recepción de donaciones de equipamiento que contribuyen a satisfacer las necesidades de los distintos departamentos.

A modo de ejemplo, en el año 2024 la empresa Volkswagen Argentina (VWA) donó dos camionetas Amarok nuevas, a solicitud de las carreras de Ingeniería en Industria Automotriz y la Tecnicatura Universitaria en Gestión de la Industria Automotriz, para ser utilizadas con fines académicos en distintas cátedras.

Durante el presente año, VWA mantiene reuniones periódicas con los directores de dichas carreras y con el Secretario de Ciencia y Tecnología, con el objetivo de desarrollar actividades conjuntas.

Cabe destacar que, por iniciativa de VWA, la facultad creó las carreras de Ingeniería en Industria Automotriz, la Tecnicatura Universitaria en Gestión de la Industria Automotriz (ambas implementadas en 2012) y la Tecnicatura Universitaria en Moldes, Matrices y Dispositivos (implementada en 2015). Estos tres proyectos permitieron a la FRGP incrementar en aproximadamente un 55% las dedicaciones docentes, además de recibir en donación un edificio nuevo, construido íntegramente por VWA, destinado al desarrollo de estas carreras.

Actualmente, la Secretaría de Extensión Universitaria lleva adelante cursos de capacitación para personal de concesionarias dentro de la empresa VWA.



Por su parte, la empresa Ford ha sido fundamental en la historia de nuestra regional, ya que las actividades de la UTN en General Pacheco comenzaron en 1970 a pedido de dicha empresa, desarrollándose inicialmente en sus instalaciones.

En 2024, Ford donó una camioneta Ranger a la facultad, a solicitud de la carrera de Ingeniería Mecánica, con fines académicos. En la actualidad, la empresa y el Departamento de Ingeniería Mecánica se encuentran evaluando nuevas actividades de colaboración que contribuirán a una mejor formación de los estudiantes.

En cuanto a la empresa EDENOR, hace algunos años apoyó un proyecto de investigación en la facultad que permitió que dos graduados de la carrera de Ingeniería en Energía Eléctrica, hoy docentes, obtuvieran su título de Doctor.

Actualmente, EDENOR, en conjunto con la Secretaría de Extensión Universitaria, está llevando adelante capacitaciones dirigidas a estudiantes de nivel secundario, con el objetivo de que en el futuro puedan prestar servicios en empresas del sector energético.

Como puede apreciarse en esta síntesis, la relación histórica y actual con el sector industrial refleja un compromiso sostenido de apoyo a la FRGP, que se traduce en beneficios concretos para la comunidad académica.

Pregunta N° 15

¿Desde cuándo la universidad presenta déficit en el presupuesto que administra?

¿Qué opinión tienen sobre una universidad privada bajo el marco de una economía estable y que cuente además con posibilidad de generar oportunidades para los más desfavorecidos (becas, subsidios)?

¿Qué panorama ven para el año 2025?



Respuesta Pregunta N° 15

Opinión del Auditado 1º Respuesta

El déficit presupuestario en la universidad comenzó a evidenciarse hace aproximadamente una década y media, coincidiendo con un período de fuerte crecimiento institucional. En particular, la sede de Pacheco experimentó un notable desarrollo en ese tiempo, impulsado por la creación de nuevas carreras y el aumento sostenido en la matrícula estudiantil. Sin embargo, este crecimiento no fue acompañado por una mejora proporcional en las partidas presupuestarias asignadas.

No se registraron indicadores que permitieran ajustar el presupuesto a las nuevas demandas académicas y administrativas. Como consecuencia, la universidad incorporó una gran cantidad de docentes, lo que implicó una expansión de actividades y responsabilidades. A esto se suma el crecimiento significativo en la cantidad de estudiantes, lo que intensificó aún más las necesidades operativas.

En los últimos años, la situación se ha agravado: el presupuesto resulta insuficiente no solo para cubrir los gastos corrientes de mantenimiento y funcionamiento, sino también para atender las demandas salariales. Tanto docentes como no docentes enfrentan una pérdida de poder adquisitivo sin respuestas claras por parte de las autoridades presupuestarias.

Opinión del Auditado 2º Respuesta

Mi opinión sobre las universidades privadas es, en principio, muy positiva. Nuestra universidad, mantiene una buena relación con muchas de ellas, lo cual demuestra que no se trata de una competencia, sino de una coexistencia necesaria dentro del sistema educativo.

Es importante aclarar que la existencia y el rol de las universidades privadas no dependen exclusivamente de un contexto económico estable. Su presencia ha sido constante a lo largo de la historia, y su aporte al desarrollo profesional del país es



innegable. En un país que necesita formar cada vez más profesionales, todas las instituciones educativas, públicas y privadas, cumplen un papel fundamental.

En cuanto a la generación de oportunidades para los sectores más desfavorecidos, muchas universidades privadas ya lo están haciendo. Conozco casos de personas que, gracias a su esfuerzo personal, sus capacidades y el acompañamiento de becas o subsidios otorgados por estas instituciones, han logrado convertirse en profesionales.

Sin embargo, también es cierto que el alcance de estas oportunidades no siempre logra abarcar a toda la sociedad que desea estudiar y progresar. Por eso, es clave entender que el sistema educativo debe ser complementario. La universidad pública tiene como base la gratuidad para los estudiantes y el compromiso de garantizar el acceso a quienes desean estudiar, pero no cuentan con los recursos. En ese sentido, no se trata de elegir entre una u otra, sino de reconocer que ambas pueden y deben coexistir, colaborando para ampliar el acceso y la calidad educativa en todos los niveles.

Opinión del Auditado 3º Respuesta

El panorama para el año 2025 es, lamentablemente, preocupante. La principal razón es la falta de un diálogo efectivo que permita construir una salida a futuro y garantizar la recomposición salarial tanto de los docentes como del personal no docente. Esta situación podría revertirse si existiera una instancia de diálogo real y sostenido entre el Ministerio, las universidades y los gremios que representan a los trabajadores del sistema universitario.

¿Por qué es tan preocupante? Porque uno de los grandes valores de la universidad pública es su plantel docente: profesionales con formación, trayectoria y años de experiencia. Si ese capital humano se deteriora, no será fácil reconstruirlo en el corto plazo. Y eso, inevitablemente, pone en riesgo la calidad y la continuidad del sistema de educación universitaria pública.



Pregunta N° 16

¡Hola que tal!

Mi inquietud es la siguiente, dada la situación presupuestaria de la facultad

¿Se verán afectados la opción de dar las clases de verano para las materias básicas de 1er año? Saludos.

Respuesta Pregunta N° 16

Opinión del Auditado

Si bien los cursos de verano son financiados con recursos propios de la FRGP, su implementación no responde a una cuestión presupuestaria, sino estrictamente académica. Para que un curso pueda llevarse a cabo, los estudiantes interesados deben cumplir ciertos requisitos, debe existir una cantidad mínima de inscriptos dispuestos a asumir el compromiso de cursar durante el período de receso, y, además, el departamento correspondiente debe contar con docentes disponibles y dispuestos a dictar el curso.

Una vez cumplidas todas estas condiciones, la Secretaría Académica puede elevar una solicitud formal para la aprobación del gasto mediante resolución, lo cual es posteriormente informado al Consejo Directivo.

Pregunta N° 17

¿Podría la facultad empezar a perder personal si no se resuelve el problema presupuestario?

Respuesta Pregunta N° 17

Para que se entienda perfectamente en que se utiliza el presupuesto anual, es menester aclarar que el 95% del gasto universitario se compone de salarios, docentes, nodocentes y autoridades, el resto que constituye solo un 5 % resulta insuficiente para sostener los gastos de funcionamiento y mantenimiento edilicio.



En particular, atento que los sueldos de los docentes se fueron deteriorando en estos últimos años alrededor de más de un 60 %, esto implica que muchos docentes con una gran trayectoria estén dejando de dar clases, disminuyen también las horas cátedras para sostener la obra social y otros solicitan licencias sin goce de haberes por cargos de mayor jerarquía. Esto trae como consecuencia una menor calidad educativa en todo el ámbito de las Universidades Nacionales.

Por otro lado, lo mismo paso con los sueldos del personal nodocente, se fueron deteriorando en estos últimos años alrededor de más de un 60 %, esto implica que muchos nodocentes que se encuentra perfectamente capacitados para ejercer sus funciones en el Área de Apoyo de la Gestión, ven que sus oportunidades de mejoras a través de concursos nodocentes y aumento salarial, se ven truncadas por la falta de presupuesto educativo y hay casos claros en que ya se han tomado conocimiento de las renunciaciones realizadas en todo el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.

Opinión del Auditado

Considerando que la principal problemática actual es de índole salarial, no cabe duda de que muchos integrantes del personal docente y nodocente se encuentran evaluando la posibilidad de continuar o no desempeñando sus funciones en la Universidad bajo las condiciones vigentes.

Pregunta N° 18

¿Porqué está siempre cerrada la biblioteca?????; No dejan estudiar!

Y el cuerpo nodocente. Que está en administración y demás. ¿Si cobras poco, por qué no te buscas un trabajo donde te paguen más? ¿No es lógico? ¿O será porque en el sector privado no te contratan ni de casualidad? No, ellos prefieren quedarse en la universidad que no los van a echar y están tomando mate todo el día.

La facultad necesita más personal de limpieza, rajen a alguno de administración y Contraten limpieza. Lo de limpieza más que nada por los baños.



Respuesta Pregunta N° 18

Opinión del Auditado

En respuesta a una pregunta que incluye múltiples inquietudes, y en mi carácter de autoridad máxima de la Facultad Regional General Pacheco (FRGP), considero necesario compartir información precisa sobre la situación actual del personal nodocente. Sin ánimo de justificarme y resguardando el respeto institucional, omitiré algunas expresiones contenidas en la consulta original.

Composición de la Planta Nodocente

- **Total, de personas: 86**
 - **Personal de planta permanente de la FRGP: 82**
 - **Personal con pase transitorio trabajando en FRGP: 4**
 - 3 provenientes del Rectorado
 - 1 proveniente de otras regionales

Movilidad y Licencias

- **Personal de la FRGP actualmente trabajando en Rectorado con pase transitorio: 2**
- **Personal con licencia por tratamiento prolongado: 4**

Importancia de la Distribución

Para poder emitir una valoración justa y objetiva sobre la situación del personal nodocente, es fundamental conocer cómo está distribuida esta planta en las distintas áreas de la sede Pacheco. Esta información permite dimensionar adecuadamente las necesidades operativas y los recursos humanos disponibles.



Detalle del total de Cargos Nodocentes con los que cuenta actualmente la FRGP

Categoría	Cantidad
2	6
3	19
4	9
5	8
6	35
7	9
TOTAL	86

Decanato: 5 personas

Categoría	Cantidad	Cargos Cubiertos
2	0	
3	1	Jefe de Departamento de Comunicación
4	1	Secretaría de Decanato
5	1	Jefa de División Área Comunicación/Prensa
6	2	DASUTEN
7	0	

Secretaría Administrativa: 10 personas

Categoría	Cantidad	Cargos Cubiertos
3	5	Jefe de Ingreso/Recepción – Capacitación – Asuntos Jurídicos – Contratos – Convenios
4	0	
5	1	Sub Jefe de División (en licencia por cargo de mayor jerarquía)
6	1	Subresponsable Secretaría Administrativa turno noche
7	3	Auxiliar Recepción – Parques y Jardines - Administrativa



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional 2025 – “Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”
Rectorado

Dirección de administración: 15 personas

<i>Categoría</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Cargos Cubiertos</i>
2	1	<i>Dirección de Administración</i>
3	4	<i>Jefe de Departamentos de: Tesorería, Contable, Patrimonio, Compras y Contrataciones</i>
4	3	<i>Jefe de División de Tesorería – Compras y Contrataciones</i>
5	1	<i>Sub Jefe de División Tesorería</i>
6	4	<i>Sub Responsable Presupuesto, Rendición de Cuentas, Tesorería, Compras y Contrataciones</i>
7	2	<i>Auxiliar Tesorería - Compras y Contrataciones</i>



Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales: Total 19 personas

2	1	Dirección Mantenimiento y Servicios Generales
---	---	---

Departamento de Mantenimiento: 5 personas

Categoría	Cantidad	Cargos Cubiertos
3	0	
4	0	
5	1	Jefe de División
6	4	Subresponsable de División
7	0	Auxilia

Departamento de Servicios Generales – Limpieza: 13 personas

Categoría	Cantidad	Cargos Cubiertos
3	0	
4	1	Sub Jefe de Departamento de Servicios Generales
5	2	Jefe de División
6	10	Subresponsable de División
7	--	

Dirección de Recursos Humanos: 5 personas

Categoría	Cantidad	Cargos Cubiertos
2	1	Dirección de RRHH
3	2	Jefe de Departamentos de Personal – Carga y Verificación de Datos
4	1	Jefe de División Mesa de Entradas y Salidas
5	0	
6	1	Subresponsable Mesa de Entradas y Salidas
7	0	



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional 2025 – “Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”
Rectorado

Secretaría Académica: 10 personas

<i>Categoría</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Cargos Cubiertos</i>
2	1	Directora de Departamento Sysadmin
3	3	Jefe de Departamento de Actas - Tic's - Posgrado
4	1	Sub Jefe de Departamento Tic's
5	0	
6	4	Subresponsables Secretaría Académica – Departamento de Eléctrica - Posgrado
7	1	Auxiliar Tic's

Dirección de académica: 5 personas

<i>Categoría</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Cargos Cubiertos</i>
2	1	Dirección Académica
3	2	Jefe de Departamento de Alumnos de Grado – Pregrado
4	1	Sub Jefe de Departamento de Alumnos
5	0	
6	1	Subresponsable Departamento de Alumnos
7	0	



Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria: 7 personas

Categoría	Cantidad	Cargos Cubiertos
2	0	
3	1	Jefe de Departamento de Cursos
4	1	Jefe de División Polo Oficios
5	1	Sub Jefe de División Cursos
6	2	Subresponsable Secretaría
7	2	Auxiliar

Secretaría de Asuntos Universitarios/Microestadio: 9 personas

Categoría	Cantidad	Cargos Cubiertos
2	1	Directora Microestadio
3	1	Jefe de Departamento Pasantías
4	0	
5	1	Sub Jefe de División
6	5	Subresponsables SAU – Microestadio - Biblioteca
7	1	Auxiliar Microestadio

En respuesta a la pregunta sobre el funcionamiento de la biblioteca, Cabe aclarar que La misma brinda servicios en un horario extendido, de 8 a 21 horas, y cuenta únicamente con tres agentes no docentes asignados a las tareas de atención al público. Esta dotación resulta insuficiente para garantizar una cobertura adecuada durante toda la jornada, y ante situaciones de enfermedad, licencias o ausencias por motivos personales, existe el riesgo de que la atención se vea afectada, comprometiendo la continuidad y calidad del servicio.



Secretaría de Ciencia y Tecnología: 1 personas

Categoría	Cantidad	Cargos Cubiertos
2	0	
3	0	
4	0	
5	0	
6	1	Subresponsables Secretaría de CYT
7	0	

Diagnóstico de Recursos Humanos Nodocentes en la FRGP

La Facultad Regional General Pacheco (FRGP) cuenta actualmente con:

- **Superficie total del predio:** 6,4 hectáreas
- **Superficie cubierta construida:** 13.000 m²
- **Matrícula 2024:** 5.371 estudiantes
- **Total, de personal nodocente:** 86 personas
 - 82 de planta permanente de la FRGP
 - 4 con pase transitorio (3 de Rectorado, 1 de otra regional)
 - 2 personas de FRGP prestando funciones en Rectorado
 - 3 personas con licencia por tratamiento prolongado

Distribución por áreas clave

Área	Personal Asignado	Observaciones
Limpieza	13 personas	1 persona cada 1.000 m ²
Mantenimiento	5 personas	Para toda la infraestructura
Parques y jardines	1 persona	Para 6,4 hectáreas
Oficinas/Administración	En su mayoría, 1 persona por función	Cobertura mínima por dependencia



Conclusión

La relación entre la cantidad de personal docente y la magnitud de la infraestructura, junto con la matrícula estudiantil, evidencia una dotación ajustada. En la mayoría de las áreas, una sola persona debe cubrir funciones que, en otras instituciones, podrían corresponder a un equipo completo. Esta situación impacta directamente en la capacidad operativa y en la calidad del servicio que se puede brindar.

Pregunta N° 19

Buenos días antiguamente la facultad vendía conocimiento a través de cursos para distintos rubros muy útiles y que generaban ingresos a la facultad ¿por qué se dejó de hacer???

Respuesta Pregunta N° 19

Opinión del Auditado

La Facultad Regional General Pacheco (FRGP) mantiene la política institucional que ha sostenido durante muchos años: desarrollar cursos de capacitación en respuesta a las necesidades de empresas, instituciones o de la comunidad, siempre que se cuente con personal de la facultad que pueda asumir el dictado o el control académico de los mismos.

Toda solicitud de capacitación es analizada por la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria, que evalúa si la facultad dispone de profesionales idóneos, ya sea del cuerpo docente o del plantel de graduados, con la formación y disponibilidad horaria necesarias para asumir el compromiso con responsabilidad y calidad académica.

En los últimos años, se han desarrollado nuevas diplomaturas en articulación con las instituciones solicitantes y con la participación de docentes de distintos departamentos académicos.



¿Cuánto presupuesto tiene destinada la facultad a cuestiones de género y otras actividades que no son inherentes a la carrera de ingeniería???

Opinión del Auditado

Desde el año 2018, la Universidad implementó el Área de Género y solicitó a todas las facultades regionales la conformación de equipos destinados a abordar esta temática. En ese marco, entre 2018 y 2023, la Facultad Regional General Pacheco (FRGP) conformó su equipo de género que trabajó ad honorem con integrantes de los distintos claustros, quienes se capacitaron y asumieron la compleja tarea de brindar apoyo y contención a todas aquellas personas que requerían asistencia en esta materia.

Sin embargo, debido a situaciones planteadas en el seno del Consejo Directivo, el equipo de género de la FRGP presentó su renuncia.

Ante la aparición de nuevos casos que involucraban a miembros de nuestra comunidad universitaria y que requerían acompañamiento institucional, y al no contar con un equipo propio, se tomó la decisión de contratar un equipo externo. Actualmente, dos profesionales especializadas en la temática de género están a cargo del abordaje de los casos que involucran a estudiantes, docentes y nodocentes. Es importante destacar que estas profesionales se encuentran disponibles las 24 horas, los 365 días del año, dada la naturaleza y urgencia que pueden presentar este tipo de situaciones.

Las contrataciones fueron realizadas a solicitud del Decanato y aprobadas por el Consejo Directivo. El valor hora de los contratos se encuentra dentro de la escala estipulada para profesionales y ha sido debidamente informado al Consejo.



Pregunta N° 20

Me gustaría saber ¿cómo es el camino para que nuestra Facu reciba el dinero que necesita y se administra bien tal cual lo demostró nuestro Decano

¿y si hay posibilidades de un reclamo formal hacia el organismo que se deba reclamar para que se le otorgue lo que se necesita?

Respuesta Pregunta N° 20

Opinión del Auditado

El camino institucional adecuado sería que, cada año, el Congreso Nacional aprobara la Ley de Presupuesto, lo que permitiría a las universidades públicas conocer con certeza los fondos asignados y, en consecuencia, contar con un presupuesto anual que garantice el normal funcionamiento de las instituciones.

Considero que el primer paso fundamental es reclamar al Congreso Nacional el tratamiento y la aprobación de dicha Ley, como condición indispensable para asegurar la planificación y sostenibilidad del sistema universitario público.



Pregunta N° 21

Qué proyectos de infraestructura y/o mantenimiento se están ejecutando y con qué presupuesto?

Respuesta Pregunta N° 21

Opinión del Auditado

Es importante destacar que, desde hace más de una década, la Facultad Regional General Pacheco (FRGP) no recibe fondos del Estado Nacional destinados a la ejecución de nuevas obras de infraestructura.

En el año 2022, se presentó ante el Rectorado de la Universidad, para su posterior elevación al Ministerio correspondiente, un proyecto solicitando financiamiento para el reemplazo de marcos y ventanas en una parte del edificio central, los cuales se encuentran deteriorados debido a su antigüedad. Sin embargo, dicho proyecto no fue aprobado.

Durante el año 2023, la facultad recibió únicamente \$9.190.648,29 mediante la resolución de Sr. Rector 924/2023, monto que solo permitió la adquisición de materiales para la cubierta del techo del aula 141.

Todas las obras y tareas de mantenimiento realizadas en las instalaciones han sido financiadas exclusivamente con recursos propios.

Actualmente, se encuentran en proceso de licitación, a través del Departamento de Compras, los siguientes proyectos solicitados por distintas áreas y avalados por el Consejo Directivo:

- *Mano de obra para el reemplazo de la cubierta de techo e instalación de cielo raso del aula 141 (los materiales ya fueron adquiridos).*
- *Mano de obra para la ampliación del laboratorio del Departamento de Ingeniería Mecánica en planta baja (también se cuenta con los materiales).*



Pregunta N° 22

¿Si el presupuesto no alcanza, qué cosas están en la lista de recortes?

Respuesta Pregunta N° 22

Opinión del Auditado

No existe una lista de recortes establecida por el Decanato, sino una política de trabajo institucional. Actualmente, dicha política prioriza la cobertura de los gastos básicos de funcionamiento que permitan garantizar el desarrollo de las actividades académicas.

Dado que las partidas presupuestarias enviadas por el Gobierno Nacional, a través del Rectorado, no son suficientes para cubrir la totalidad de los gastos, estos se complementan con recursos provenientes de los Producidos Propios.

Una vez reservados los fondos necesarios para el funcionamiento básico, se procede a la ejecución de las solicitudes aprobadas por el Consejo Directivo, que es el órgano encargado de autorizar los gastos presentados por las distintas áreas y el Plan de Compra Anual.

Pregunta N° 23

¿Hay posibilidad de sostener los gastos operativos/salarios hasta re discutir el presupuesto?

Respuesta Pregunta N° 23

Opinión del Auditado

En lo que respecta a los gastos operativos, la Facultad Regional General Pacheco (FRGP) ya ha reservado los fondos necesarios para garantizar el normal funcionamiento del ciclo lectivo 2025, en las condiciones actuales. Esto implica que, si bien se asegura la continuidad de las actividades académicas básicas, no es posible atender muchos de los pedidos relacionados con la adquisición de equipamiento para laboratorios ni con el financiamiento de actividades de participación y asistencia a congresos por parte de docentes y estudiantes.



Dado que en la consulta se menciona la palabra “salarios”, es importante dejar en claro que la facultad no cuenta con posibilidad alguna de afrontar los montos que estos representan. En este sentido, considero urgente que el Gobierno Nacional, a través del diálogo, alcance un acuerdo de recomposición salarial para el año 2025 con los gremios que representan al personal docente y nodocente.

Pregunta N° 24

Entiendo que la UTNFRGP tiene varios ingresos.

¿Existe la posibilidad de que la facultad se llegue a bancar su propio presupuesto (sin contar el pago a los docentes)?

¿Cuánto faltaría para poder llegar a eso?

Respuesta Pregunta N° 24

Opinión del Auditado

Si analizamos los ingresos de la Facultad Regional General Pacheco (FRGP) en los últimos años, observamos que, en su gran mayoría, han sido destinados a cubrir necesidades básicas de funcionamiento. Entre ellas se incluyen los servicios de energía eléctrica (EDENOR), agua (AySA), conectividad, gastos bancarios, vigilancia, limpieza, seguros, gastos de parquización, adquisición de insumos para el desarrollo diario de las actividades, y la reposición de elementos que se deterioran con el tiempo.

En particular, durante el año 2024, la facultad requirió un total de \$490.771.661 para su funcionamiento. Sin embargo, del Estado Nacional solo se recibió un crédito presupuestario de \$120.827.736, lo que evidencia una brecha significativa entre las necesidades reales y los fondos efectivamente asignados.



Pregunta N° 25

**¿Dónde podemos ver todo lo relacionado a gastos realizados por la facultad?
Incluyendo el CET**

Respuesta Pregunta N° 25

Esta información podrá ser expuesta una vez que finalice la auditoría que se está llevando a cabo en el ámbito de la Facultad Regional General Pacheco, correspondiente a la “Gestión Económica Financiera y Presupuestaria y Rendición de Cuentas” a partir del mes de mayo 2025, como fuera mencionado en la respuesta a la pregunta 11.

En Argentina, la **Ley 27.275 – Ley de Acceso a la Información Pública**, sancionada en 2016 y reglamentada por decreto en 2017 y en parte en 2024, instituye el **derecho de acceso a la información pública** como garantía constitucional. Su objetivo es asegurar la **transparencia activa** (publicación proactiva de datos en formatos reutilizables) y la **transparencia pasiva** (respuesta a solicitudes ciudadanas).

Argentina: puntos clave

1. **Publicidad activa:** todos los organismos públicos —nacionales, provinciales, empresas estatales, etc.— deben publicar datos de forma clara, estructurada y accesible, en formatos digitales y abiertos.
2. **Derecho de acceso:** cualquier persona puede solicitar información sin argumentar, con plazos cortos y respuesta gratuita.
3. **Órgano garante:** la Agencia de Acceso a la Información Pública (AAIP) supervisa cumplimiento y resuelve conflictos.
4. **Principios:** presunción de publicidad, buena fe, máxima divulgación e informalismo, limitando las excepciones al mínimo indispensable
5. **Desafíos:** decretos recientes han generado críticas por incorporar discrecionalidad en la interpretación y sanción de solicitudes ciudadanas

Opinión del Auditado

Tomando en consideración las preguntas elevadas por el Centro de Estudiantes, que reflejan la visión de una parte de la comunidad universitaria, se trabajó junto al



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional 2025 – “Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”
Rectorado

equipo de la Secretaría Administrativa en el desarrollo de procedimientos y sistemas que permitan, en primer lugar, dar cumplimiento a los requerimientos de auditoría y, posteriormente, a lo establecido por la Ley 27.275 de Acceso a la Información Pública.

Toda la documentación se encuentra actualmente a disposición del Sr. Auditor y su equipo, y posteriormente será puesta a disposición de los consejeros y de la sociedad en general.

Cabe señalar que el Centro de Estudiantes Tecnológicos (CET) es una organización independiente de la facultad, reconocida oficialmente por esta, con estructura y estatuto propios. Representa y defiende los derechos de los estudiantes, y cuenta con su propio sistema administrativo y sus propios medios de comunicación.

**GARAY
HECTOR
DIEGO**

Firmado
digitalmente
por GARAY
HECTOR DIEGO
Fecha:
2025.07.23
17:22:36 -03'00'



ANEXO II

Tipificación de los Gastos más Significativos, por Fuentes de Financiamiento, Montos Totales y Porcentaje por Fuente de Financiamiento.

Concepto	Fuente	Monto \$	Total Concepto	Porcentaje por Fuente
Energía Eléctrica	11	\$ 41.265.793,33	\$ 52.233.335,62	79,00%
	12	\$ 5.453.681,99		10,44%
	16	\$ 5.513.860,30		10,56%
Agua	11	\$ 27.779.199,77	\$ 37.069.681,46	74,94%
	12	\$ 6.277.808,07		16,94%
	13	\$ 3.012.673,62		8,13%
Mantenimiento y Reparaciones	12	\$ 4.038.985,89	\$ 4.038.985,89	100,00%
Primas y Gastos de Seguro	12	\$ 11.406.175,28	\$ 11.406.175,28	100,00%
Limpieza, Aseo y Fumigación	12	\$ 19.903.033,70	\$ 19.903.033,70	100,00%
Comisiones Bancarias	12	\$ 63.061.189,70	\$ 63.061.189,70	100,00%
	11	\$ 950.811,87		40,38%
Internet	12	\$ 140.568,34	\$ 2.354.570,13	5,97%
	16	\$ 1.263.189,92		53,65%
Servicio de Vigilancia	11	\$ 16.276.520,66	\$ 56.054.767,92	29,04%
	12	\$ 39.778.247,26		70,96%
Jardinería y Parquización	12	\$ 16.086.066,00	\$ 16.086.066,00	100,00%
Microestadio	12	\$ 6.417.274,71	\$ 6.417.274,71	100,00%
Servicios Generales	12	\$ 826.320,00	\$ 826.320,00	100,00%
Total General		\$ 269.451.400,41	\$ 269.451.400,41	100,00%

Nota:

Fuente de Financiamiento 11: Dinero del Tesoro y de los Contribuyentes

Fuente de Financiamiento 12: Dinero de Producido Propio por la Facultad Regional

Fuente de Financiamiento 16: Dinero no utilizado del ejercicio 2023 de los Contribuyentes

GARAY
HECTOR
DIEGO

Firmado
digitalmente por
GARAY HECTOR
DIEGO
Fecha: 2025.07.23
17:23:18 -03'00'

UTN-FRGP INFORME 9° REUNION CD – 18/12/2024

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

SALDO DISPONIBLE DE PRODUCIDOS PROPIOS			
MES	2023	2024	
ENERO	35.937.080,55	78.266.877,58	
FEBRERO	21.704.541,91	100.531.467,16	
MARZO	17.977.232,98	67.031.248,83	
ABRIL	19.809.927,58	63.645.441,73	
MAYO	15.377.594,35	99.637.385,26	
JUNIO	8.730.222,56	99.493.639,74	
JULIO	28.958.031,43	76.780.246,26	
AGOSTO	58.740.513,73	118.604.436,88	
SEPTIEMBRE	75.895.518,05	168.429.678,99	
OCTUBRE	84.269.283,33	175.363.725,99	
NOVIEMBRE	79.509.005,35	246.667.924,77	
DICIEMBRE	63.552.920,54	197.034.870,49	

RESERVAS:

Se reserva para Becas
BAE 1° TRIMESTRE 2025 \$ **48.000.000.-**

UTN-FRGP INFORME 9° REUNION CD – 18/12/2024

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

30/9/2024	\$ 92.993.029,77			\$ 260.000.000,00	37%
7/10/2024	\$ 340.778.235,25	\$ 240.000.000,00	\$ 7.785.205,48		37%
	\$ 38.103.434,83			\$ 250.000.000,00	40%
25/10/2024	\$ 218.681.971,54	\$ 140.000.000,00	\$ 4.399.452,05		37%
28/10/2024	\$ 110.803.517,66			\$ 180.000.000,00	40%
31/10/2024	\$ 378.764.426,12	\$ 260.000.000,00	\$ 8.170.410,96		37%
4/11/2024	\$ 101.248.558,39			\$ 280.000.000,00	37%
7/11/2024	\$ 329.645.265,17	\$ 250.000.000,00	\$ 8.493.150,68		40%
8/11/2024	\$ 73.707.926,80			\$ 240.000.000,00	37%
15/11/2024	\$ 42.407.506,17				
28/11/2024	\$ 231.979.437,82	\$ 180.000.000,00	\$ 6.115.068,49		40%
	\$ 45.864.369,33			\$ 200.000.000,00	35%
5/12/2024	\$ 368.333.984,42	\$ 280.000.000,00	\$ 8.798.904,11		37%
	\$ 79.535.080,31			\$ 280.000.000,00	35%
9/12/2024	\$ 388.175.164,75	\$ 240.000.000,00	\$ 7.541.917,81		37%
	\$ 140.633.246,94			\$ 180.000.000,00	31%
12/12/2024	\$ 85.936.646,98				
TOTALES ACTUALES			\$ 199.081.506,84	\$ 660.000.000,00	

Gastos de Funcionamiento 2024

Gastos de Funcionamiento Esenciales 2024	
OBJETO	IMPORTE ANUAL
PARQUISTA	\$ 16.086.066,00
EDENOR AMBAS CUENTAS	\$ 51.302.486,38
AYSA	\$ 37.069.681,46
NATURGY	\$ 244.917,59
LIMPIEZA	\$ 17.012.730,14
AGUA TIGRE	\$ 1.940.392,82
SEGUROS PROV	\$ 2.388.671,79
NACION SEGUROS	\$ 4.760.698,28
VIGILANCIA	
COMAHUE	\$ 57.138.029,52
TELEFONIA E INTERNET	
TELECOM	\$ 2.716.805,38
TELMEX	\$ 1.985.304,86
TOTAL	\$ 192.645.784,22

INGRESOS PARA FUNCIONAMIENTO 2024			
Funcionamiento	RES. Rector	Monto	Trimestre
F11-U100	1318	\$ 3.144.177,62	4° R
F11-U100	1320	\$ 1.824.939,51	4° R
F11-U100	1313	\$ 397.723,57	4° R
F11-U100	1186	\$ 1.824.939,51	4°
F11-U100	1184	\$ 3.144.177,62	4°
F11-U100	1179	\$ 397.723,57	4°
F11-U100	1177	\$ 685.235,61	4°
F11-U100	1042	\$ 4.033.467,19	4°
F11-U100	1066	\$ 685.235,61	3° R
F11-U100	1068	\$ 397.723,57	3° R
F11-U100	1073	\$ 3.144.177,62	3° R
F11-U100	1075	\$ 1.824.939,51	3° R
F11-U100	967	\$ 685.235,61	3° R
F11-U100	969	\$ 397.723,57	3° R
F11-U100	974	\$ 3.144.177,62	3° R
F11-U100	976	\$ 1.824.939,51	3° R
F11-U100	983	\$ 1.824.939,51	3° R
F11-U100	981	\$ 3.144.177,62	3° R
F11-U100	945	\$ 1.824.939,51	2° R
F11-U100	943	\$ 397.723,57	2° R
F11-U100	941	\$ 3.144.177,62	2° R
F11-U100	939	\$ 685.235,61	2° R
F11-U100	809	\$ 4.682.199,60	2° R
F11-U100	812	\$ 5.008.684,18	2° R
F11-U100	815	\$ 2.907.134,00	2° R
F11-U100	781	\$ 2.066.067,70	3°
F11-U100	783	\$ 1.199.184,36	3°
F11-U100	750	\$ 3.642.301,58	3°
F11-U100	752	\$ 2.114.059,97	3°
F11-U100	761	\$ 3.642.301,58	3°
F11-U100	763	\$ 2.114.059,97	3°
F11-U100	658	\$ 4.033.467,19	3°
F11-U100	447	\$ 3.642.301,58	2°
F11-U100	449	\$ 2.114.059,97	2°
F11-U100	381	\$ 3.642.301,58	2°
F11-U100	377	\$ 4.033.467,19	2°
F11-U100	383	\$ 2.114.059,97	1°
F11-U100	395	\$ 4.682.199,60	1° R
F11-U100	398	\$ 2.907.134,00	1° R
F11-U100	401	\$ 5.008.684,18	1° R
F11-U100	114	\$ 4.033.467,19	1°
TOTAL		\$ 102.164.865,65	

Edenor 2023/2024

Edenor Medidor n° 6469086916 UTN CENTRAL					Edenor Medidor n° 6773048844 UTN EXTENSION-MICROESTAD			
Vencimiento	Importe 2023	Vencimiento	Importe 2024		Vencimiento	Importe 2023	Vencimiento	Importe 2024
13/12/2022	\$ 433.168,10	27/12/2023	\$ 1.070.693,31		12/12/2022	\$ 64.756,00	11/12/2023	\$ 187.643,12
13/1/2023	\$ 347.982,66	15/1/2024	\$ 912.109,48		9/1/2023	\$ 73.239,02	8/1/2024	\$ 161.506,47
13/2/2023	\$ 367.798,33	27/2/2024	\$ 937.158,96		13/2/2023	\$ 46.671,83	14/2/2024	\$ 126.503,74
13/3/2023	\$ 512.826,51	28/3/2024	\$ 3.716.860,00		14/3/2023	\$ 58.279,46	11/3/2024	\$ 303.681,41
14/4/2023	\$ 567.350,16	28/4/2024	\$ 4.773.144,90		10/4/2023	\$ 106.891,56	8/4/2024	\$ 574.252,78
15/5/2023	\$ 702.356,99	27/5/2024	\$ 3.653.139,06		9/5/2023	\$ 98.478,53	8/5/2024	\$ 680.537,05
15/6/2023	\$ 908.396,91	27/6/2054	\$ 4.639.080,37		7/6/2023	\$ 113.834,38	7/6/2024	\$ 759.668,25
13/7/2023	\$ 1.109.998,85	29/7/2024	\$ 4.793.351,90		10/7/2023	\$ 168.758,49	10/7/2024	\$ 890.866,11
28/8/2023	\$ 1.107.953,69	27/8/2024	\$ 4.513.542,17		8/8/2023	\$ 176.060,80	7/8/2024	\$ 777.156,89
27/9/2023	\$ 1.191.679,55	27/9/2024	\$ 5.082.579,90		7/9/2023	\$ 182.402,85	9/9/2024	\$ 920.744,16
27/10/2023	\$ 1.087.384,18	27/10/2024	\$ 4.147.216,96		9/10/2023	\$ 199.998,14	9/10/2024	\$ 926.643,41
27/11/2023	\$ 1.010.168,50	27/11/2024	\$ 4.720.579,97		8/11/2023	\$ 187.127,52	8/11/2024	\$ 791.359,42
					11/12/2023	\$ 187.643,12	9/12/2024	\$ 1.242.466,59
Total anual	\$ 9.347.064,43		\$ 42.959.456,98		Total anual	\$ 1.664.141,70		\$ 8.343.029,40
				\$ 51.302.486,38				

AYSA 2023/2024

AYSA Cuenta n° 4505808 Red de Agua y Cloacas

Vencimiento	Importe 2023	Vencimiento	Importe 2024
23/1/2023	\$ 419.562,06	23/1/2024	\$ 1.506.336,81
28/2/2023	\$ 521.069,01	26/2/2024	\$ 1.506.336,81
27/3/2023	\$ 524.452,57	3/4/2024	\$ 1.506.336,81
24/4/2023	\$ 524.452,57	29/4/2024	\$ 1.506.336,81
1/6/2023	\$ 524.452,57	31/5/2024	\$ 4.654.580,54
29/6/2023	\$ 524.452,57	28/6/2024	\$ 4.783.332,58
27/7/2023	\$ 524.452,57	4/7/2024	\$ 3.668.923,90
28/8/2023	\$ 524.452,57	1/8/2024	\$ 3.587.499,44
2/10/2023	\$ 1.245.238,42	29/9/2024	\$ 3.587.499,44
2/11/2023	\$ 1.506.336,81	28/10/2024	\$ 3.587.499,44
30/11/2023	\$ 1.506.336,81	28/11/2024	\$ 3.587.499,44
26/12/2023	\$ 1.506.336,81	27/12/2024	\$ 3.587.499,44
Total anual	\$ 9.851.595,34		\$ 37.069.681,46

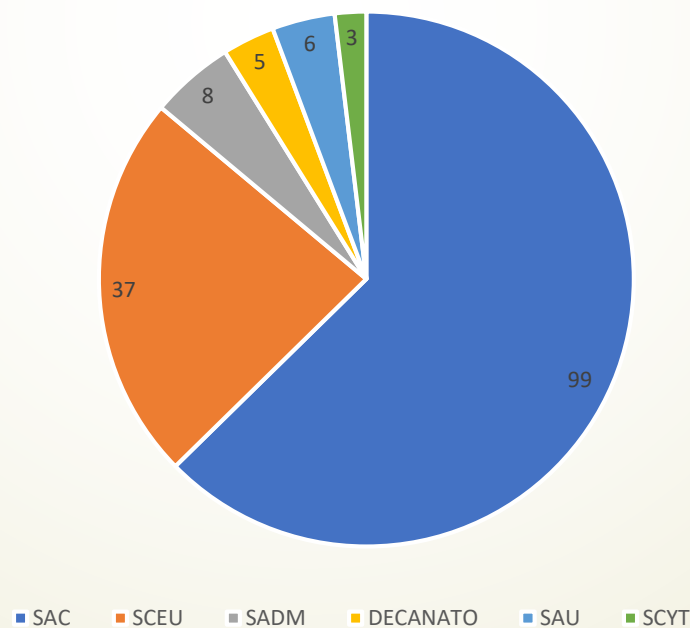
**A partir del mes de
Julio 2024 nos
aplican tarifa social**

CONTRATOS

PAGO MES NOVIEMBRE

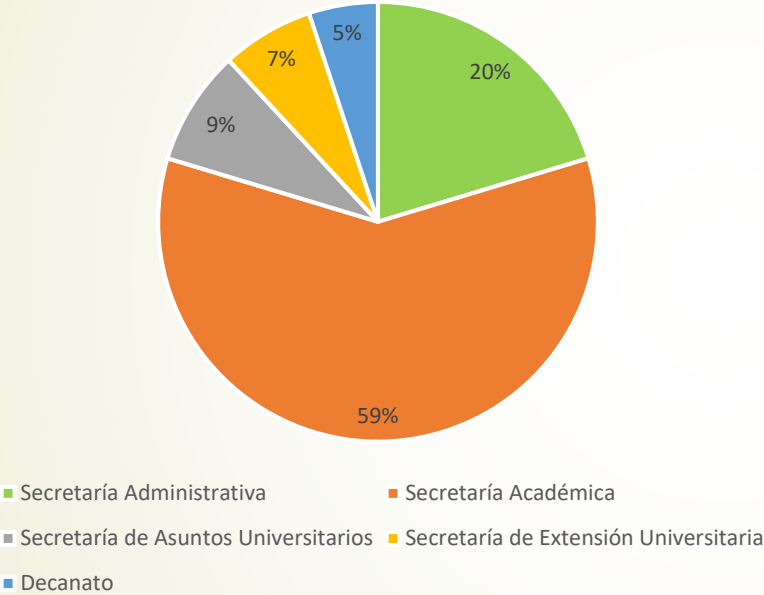
➤ CONTRATOS PAGADOS EN NOVIEMBRE \$ 91.436.489,32

Contratos Noviembre 2024



BECAS BAE

Becas BAE NOVIEMBRE 2024



Secretaría Administrativa	12
Secretaría Académica	35
Secretaría de Asuntos Universitarios	5
Secretaría de Extensión Universitaria	4
Decanato	3
Total	59

BAE 2024		
MES	TOTAL	CANTIDAD
ENERO	\$ 10.198.440,00	60
FEBRERO	\$ 10.004.012,00	59
MARZO	\$ 10.719.290,00	65
ABRIL	\$ 10.551.180,00	63
MAYO	\$ 10.407.672,00	63
JUNIO	\$ 10.571.680,00	64
JULIO	\$ 13.679.925,00	63
AGOSTO	\$ 13.798.917,00	64
SEPTIEMBRE	\$ 12.668.372,00	59
OCTUBRE	\$ 14.838.204,00	62
NOVIEMBRE	\$ 14.486.708,00	59
DICIEMBRE	\$ -	
TOTAL	\$ 131.924.400,00	